

GRUPO



**Valuación Actuarial del Fondo de Jubilaciones y  
Pensiones para los Miembros Permanentes del  
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

*Al 31 de diciembre de 2020*

*Marzo, 2021*

## Contenido

Información General.....	4
Resumen Ejecutivo .....	4
1. Introducción .....	5
2. Características Generales del Fondo de Pensiones de los Bomberos.....	5
3. Contexto económico. ....	8
3.1. Variables macroeconómicas. ....	9
3.2. Salarios de bomberos activos.....	10
3.3. Pensiones de rentistas. ....	12
4. Contexto demográfico.....	13
4.1. Población activa. ....	13
4.2. Población pensionada. ....	15
4.3. Proyección de población. ....	17
5. Análisis de la situación actual del Régimen.....	17
5.1. Reservas. ....	17
5.2. Comportamiento de las inversiones .....	20
6. Metodología. ....	22
7. Base de datos y supuestos. ....	22
7.1. Base de datos. ....	22
7.2. Hipótesis utilizadas.....	22
8. Resultados. ....	24
8.1. Escenario base.....	26
8.2. Comparación con escenario base de valuación anterior. ....	28
8.3. Proyección de ingresos y egresos.....	29
8.4. Análisis de Sensibilidad. ....	30
9. Conclusiones y Recomendaciones .....	34
Anexos .....	36
Anexo 1. Proyección de población de rentistas en el Fondo al final de cada año.....	36
Anexo 2. Estado de activos netos disponibles para beneficios. ....	38
Anexo 3. Proyección de ingresos y egresos.....	39
Anexo 4. Metodología .....	41

**Índice de gráficos.**

Gráfico N° 1: Evolución de la inflación anual.....	9
Gráfico N° 2: Tasas de rendim. a 1 y 2 años plazo en la curva soberana del BCCR .....	10
Gráfico N° 3: Escala salarial de bomberos.....	11
Gráfico N° 4: Porcentaje de incremento semestral de rentas.....	13
Gráfico N° 5: Cantidad de bomberos activos por mes en FPJBP .....	14
Gráfico N° 6: Cantidad de pensionados por mes en FPJBP .....	15
Gráfico N° 7: Comparativo de pasivos y activos del FPJBP .....	19
Gráfico N° 8: Comparativo de curva soberana y rendimientos del Fondo.....	21
Gráfico N° 9: Cambio en superávit/déficit por cambio en valores de los parámetros.....	31

**Índice de cuadros.**

Cuadro N° 1: Distribución Salarial de los Bomberos Activos adscritos al Fondo.....	11
Cuadro N° 2: Crecimiento de salarios según edad.....	12
Cuadro N° 3: Estadísticas generales de los pensionados .....	12
Cuadro N° 4: Estadísticas descriptivas de los Activos. ....	14
Cuadro N° 5: Cantidad de salidas por tipo de causa. ....	16
Cuadro N° 6: Estadística descriptiva de los Rentistas. ....	16
Cuadro N° 7: Activos netos disponibles .....	18
Cuadro N° 8: Provisión pensiones en curso de pago .....	18
Cuadro N° 9: Histórico de rendimientos mensuales.....	20
Cuadro N° 10: Históricos rendimientos promedios .....	21
Cuadro N° 11: Resumen de parámetros .....	24
Cuadro N° 12: Balance Actuarial al 31 de diciembre de 2020 .....	27
Cuadro N° 13: Cambio de Superávit respecto a valuaciones anteriores. ....	28
Cuadro N° 14: Población esperada y observada .....	28
Cuadro N° 15: Flujo de caja esperado y observado .....	29
Cuadro N° 16: Rangos de los parámetros.....	30
Cuadro N° 17: Escenarios de sensibilidad - Pesimista .....	32
Cuadro N° 18: Escenarios de sensibilidad - Optimista.....	33
Cuadro N° 19: Resumen de escenarios .....	34

## ***Información General***

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos fue creado en 1977 a través de la ley N° 6170. Actualmente es un régimen cerrado de beneficio definido, es decir, no admite ingresos de nuevos miembros y está reglamentado el beneficio que percibirá el asegurado al momento de pensionarse.

El método de evaluación es el de valores presentes actuariales (bajo el escenario de población cerrada), y unidad de crédito devengada (o de beneficios devengados) al 31 de diciembre de 2020, por lo que implícitamente se hace la proyección de la población hasta que el último pensionado titular o beneficiario fallezca.

La actuaria a cargo del estudio fue Ana Rosa Sandí Corrales, de la Subdirección Actuarial del Instituto Nacional de Seguros.

## ***Resumen Ejecutivo***

La población activa del régimen es de 3 miembros. En términos medios, la edad de los miembros activos es 54 años con una antigüedad de 32 años. Además, cuenta con 225 pensionados en curso de pago, cuya edad promedio es de 66 años, expectativa de vida de 20 años y una pensión promedio de ₡931 mil.

La presente valuación actuarial se realiza con corte al 31 de diciembre de 2020. El balance actuarial del escenario base y bajo el enfoque de población cerrada, da como resultado un superávit de ₡5.747 millones, mientras que, bajo el enfoque de beneficios devengados, se obtiene un resultado de ₡5.863 millones a favor. La diferencia de ₡117 millones se debe a que bajo el segundo método el valor presente de rentas se multiplica por el porcentaje devengado y a que no hay aportaciones futuras.

Las recomendaciones que se desprenden de este estudio consisten en mantener una administración de inversiones eficiente, así como una política de incrementos de pensión conservadora, ya que las variables asociadas son las más sensibles en la estabilidad de este Régimen.

## **1. Introducción**

La presente Valuación Actuarial del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos (en adelante, el Fondo), se realizó de conformidad con los lineamientos que para este efecto establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial, el cual rige a partir del 01 de enero del 2017 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF N° 1275-2016, celebrada el 30 de agosto del 2016.

Con este estudio las autoridades superiores del Instituto Nacional de Seguros, cuentan con la herramienta técnica necesaria para el análisis de la situación financiera actual del régimen y la determinación de la suficiencia actuarial y financiera de las obligaciones adquiridas con los miembros del Fondo.

Es importante recordar que la presente valuación contempla el acuerdo tomado en julio de 2013, donde se trasladó a las cuentas del Fondo el valor presente de los aportes a cargo del Instituto, equivalentes al 37,5% sobre los salarios y las rentas; en caso de déficit el Instituto realizaría aportes adicionales que actuarialmente se determinen.

La administración del portafolio de inversiones está a cargo del Departamento de Inversiones y el pago de las rentas se realiza a través de la Subdirección de Servicios Generales.

## **2. Características Generales del Fondo de Pensiones de los Bomberos**

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos fue establecido mediante las leyes N° 6170 del 29 de noviembre de 1977 y N° 6284 del 3 de noviembre de 1978. Su reglamento queda establecido mediante Acuerdo de Junta Directiva del INS N° VI de la sesión 7751 del 21 de octubre de 1992, su última versión fue publicada en el Alcance N°110 a la Gaceta N°92 del 20 de mayo de 2019.

Es un fondo cerrado, (a partir del 15 de julio de 1992 según la ley N° 7302: Ley Marco de Pensiones), es decir, no acepta nuevos ingresos al plan, lo que conlleva a una sostenida y

decreciente población activa; a partir del año 2017 sus miembros activos cuentan con los requisitos para acogerse a su respectiva pensión de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento, que define dos momentos posibles: cuando el bombero cumple 50 años de edad y 20 años de servicio activo, o bien, 25 años de servicio activo, sin importar la edad alcanzada; sin embargo, a la fecha de corte de este estudio, quedan bomberos que han decidido postergar su beneficio.

Además, el Fondo es de beneficio definido, es decir, los beneficios que se otorgan son calculados por medio de una fórmula establecida a priori, y los mismos están regulados por el Reglamento del Fondo mediante los artículos del 6 al 37. El monto de la pensión mensual según tipo de rentista se describe a continuación:

- **Jubilación o pensión por vejez:**

La pensión mensual inicial es:

$$P_z = \max \left\{ \min \left\{ SR_z \cdot \min \{ CB + F_{ant} \cdot N, 1 \}, \min \{ ccss_{s\_post} \cdot (1 + N_{post} \cdot p_{post}), ccss_{post} \} \right\}, ccss_{min} \right\}$$

Donde:

$P_z$ : Renta mensual por jubilación, a la edad de pensión  $z$ .

$SR_z$ : Promedio de los 24 salarios mensuales más altos percibidos en los últimos 5 años previos al otorgamiento.

$CB$ : Cuantía básica, según el reglamento de bomberos. Corresponde a un 42,5%.

$F_{ant}$ : Factor de antigüedad mensual, 0,125% por cada mes laborado; es decir, un doceavo (1/12) del 1,5%.

$N$ : Número de meses laborados al momento de pensionarse.

$ccss_{s\_post}$ : Tope de pensión sin postergación de la CCSS vigente, actualizado por inflación al momento de pensión en el cálculo.

$N_{post}$ : Número de meses de postergación de la pensión por parte del bombero.

$p_{post}$ : Porcentaje de beneficio adicional establecido por la CCSS. Actualmente es un 0,1333%.

$ccss_{post}$ : Tope de pensión con postergación de la CCSS vigente, actualizado por inflación al momento de pensión en el cálculo. Ver artículo 32 del reglamento del Fondo.

$ccss_{min}$ : Pensión mínima fijada por la CCSSS, actualizada por inflación al momento de pensión en el cálculo. Ver artículo 32 del reglamento del Fondo.

El beneficio es vitalicio. Como se puede ver en la fórmula anterior, el monto de la pensión que se determina en este régimen está acotado por los límites máximos de pensión que otorga la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y de acuerdo con el tiempo de postergación que haga el bombero. Al corte de este estudio, el límite sin postergación quedó establecido en  $\text{¢}1.612.851$ , y el de postergación en  $\text{¢}2.282.184$ . Su modificación depende exclusivamente de la CCSS, en función de los cambios en la inflación y políticas salariales consideradas por dicha institución.

- **Pensión por Invalidez:** si el bombero cumple con lo estipulado en el capítulo IV del Reglamento, se calcula la pensión siguiendo la fórmula del caso por jubilación explicado anteriormente.
- **Renta por Viudez:** representa una renta vitalicia para la cónyuge o compañera supérstite, igual al 60% de la pensión que le habría correspondido al bombero activo o de la que recibía el rentista al momento del fallecimiento (art. 13).
- **Renta por Orfandad:** renta para cada hijo(a) con derecho, igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero activo o de la que recibía el rentista al momento del fallecimiento (art. 23). En ningún caso la suma de los porcentajes de viudez y orfandad podrá exceder el cien por cien (100%). Por lo tanto, de acuerdo a la cantidad de hijos se prorrateará entre quienes tengan derecho hasta alcanzar el 100% entre los beneficiarios (art. 24).

La vigencia de la renta es hasta que el hijo(a) cumpla 18 años, pero se puede prorrogar hasta los 25 años si se encuentra estudiando, o en forma vitalicia si tiene una discapacidad. Si es mayor de 55 años y era dependiente del bombero fallecido, el beneficio también será vitalicio (art. 12).



- **Contribución para Gastos Fúnebres:** El Fondo otorgará un monto de ₡300.000 en caso de fallecimiento del bombero pensionado, o de la cónyuge o compañera del pensionado, para sufragar los gastos fúnebres (art. 34).

El valor de la pensión mensual se actualizará con ajustes semestrales (art. 6, inciso c). Importante indicar que antes del año 2008 los reajustes que se reconocieron a las pensiones fueron dados con respecto a los porcentajes de revalorización aprobados por la CCSS. A partir del 2017 el porcentaje de ajuste semestral de las rentas estará en decisión de la Junta Directiva del INS, previo criterio de la Subdirección de Actuarial y de la Junta Administradora del Fondo. En la propuesta se detallará el impacto económico que tendría el aumento en la estabilidad del Fondo (art.6, inciso c).

En lo que respecta a las contribuciones futuras, en julio de 2013 el INS (en su calidad de patrono) realizó en un solo tracto los aportes correspondientes al 37,5% de los salarios de los bomberos activos, de las pensiones futuras de activos y de las rentas de los bomberos pensionados. Los bomberos aun activos aportan un 12,5% de su salario mensual. Estos montos son administrados por el Fondo de Pensiones de Bomberos bajo la cuenta de Activos Netos Disponibles.

Cabe resaltar, que según el artículo 11 de la ley N° 12 del Instituto Nacional de Seguros, el método de financiamiento para el Fondo se mantiene vigente, según lo establece la ley N° 6170.

### ***3. Contexto económico.***

Es importante visualizar las tendencias actuales de las variables macroeconómicas del país, como lo son la inflación y las tasas de interés, para poder definir expectativas de crecimiento de salarios y pensiones, así como de los rendimientos que obtendría el Fondo a futuro.

En este apartado también se hará una descripción de las características actuales de la masa salarial y rentas mensuales que se desembolsan del Fondo.

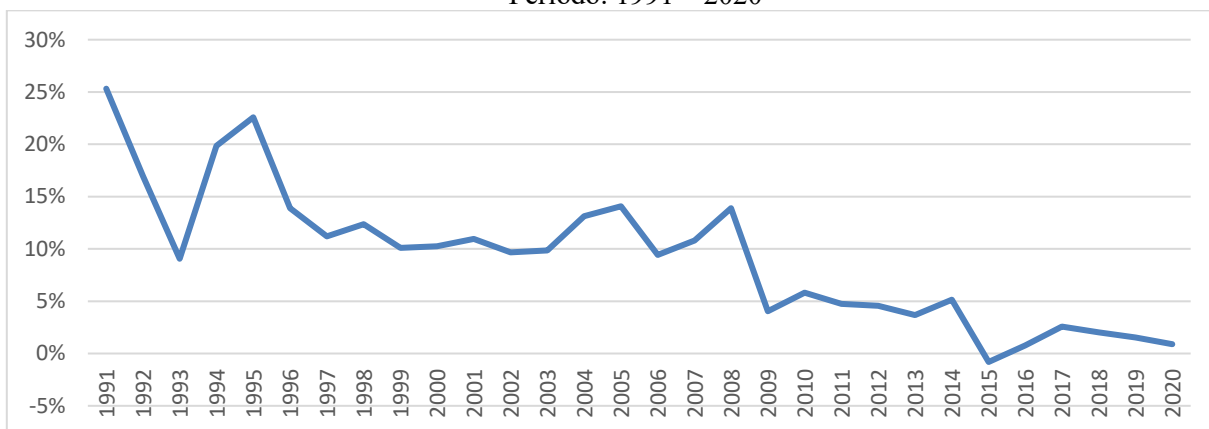


### 3.1. Variables macroeconómicas.

En el gráfico N° 1 se puede ver un decrecimiento sostenido de la inflación anual desde 1995, calculada usando el índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR). Llegó a ser negativa en el 2015, y ha tenido un repunte en los dos años siguientes, pero parece que en un corto plazo no va a alcanzar los niveles vistos en la década de los noventa.

En 2018 la inflación cerró en 2,03%, seguida por un 1,52% en 2019. Mientras que en 2020 fue de 0,90%.

**Gráfico N° 1: Evolución de la inflación anual**  
Periodo: 1991 – 2020



**Fuente:** Subdirección Actuarial

Otro elemento a considerar es que el BCCR en su Programa Macroeconómico 2020 - 2021<sup>1</sup> tiene una expectativa de inflación de largo plazo de 3% ( $\pm 1$  p.p.).

Es de esperar que los incrementos en salarios y pensiones a nivel del país sean bajos o nulos, sobre todo por las consecuencias económicas de la pandemia. En cuanto a los salarios, también se debe señalar que el incremento para el sector público en cada uno de los dos semestres de 2019 fue de 3.750 colones<sup>2</sup>, mientras que no hubo en 2020<sup>3</sup>.

<sup>1</sup>[https://www.bccr.fi.cr/publicaciones/DocPolíticaMonetariaInflación/Revisión-Programa\\_Macroeconomico-2020-2021\\_informe.pdf](https://www.bccr.fi.cr/publicaciones/DocPolíticaMonetariaInflación/Revisión-Programa_Macroeconomico-2020-2021_informe.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.hacienda.go.cr/docs/5da692f2693d6\\_STAP-ACUERDO%2012513-%20Revaloración%20Salarial%20II%20Semestre%202019.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5da692f2693d6_STAP-ACUERDO%2012513-%20Revaloración%20Salarial%20II%20Semestre%202019.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.hacienda.go.cr/noticias/15715-decreto-ejecutivo-suspende-aumento-salarial-de-gobierno-central>

El otro punto a analizar son los rendimientos que se pueden obtener en el mercado financiero costarricense. Se valoró el histórico de la curva de rendimientos soberana semanal desde mayo de 2014 hasta diciembre de 2020 publicada por el BCCR, que se visualiza en el gráfico N° 2. Se escogieron los plazos a 1 y 2 años, porque la política de inversión actual del Instituto se basa en colocaciones en corto plazo ya que le permite tener mayor flexibilidad para obtener ganancias. La tendencia ha sido a la baja en los últimos dos años.

**Gráfico N° 2: Tasas de rendim. a 1 y 2 años plazo en la curva soberana del BCCR**  
Periodo: mayo 2014 – diciembre 2020



**Fuente:** Subdirección Actuarial

En la sección [5.2](#) se compara la serie mensual de los rendimientos obtenidos por el Fondo y la curva soberana.

### 3.2. Salarios de bomberos activos.

El salario mensual oscila entre ₡2.111.002 y ₡3.717.378. La composición por salarios se detalla en el cuadro N° 1.

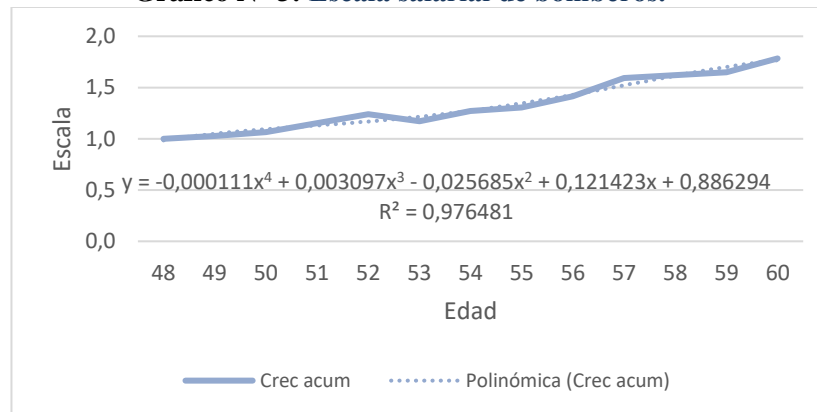
**Cuadro N° 1: Distribución Salarial de los Bomberos Activos adscritos al Fondo**

Al 31 de diciembre de 2020			
Salario*	Frecuencia	% relativo	% acumulado
2.000-2.500	1	33%	33%
2.500-3.000	1	33%	67%
3.000-3.500	0	0%	67%
3.500-4.000	1	33%	100%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>	

\* En miles de colones

**Fuente:** Subdirección Actuarial

Para determinar una escala salarial para este Fondo, se tomó el histórico de salarios desde enero de 1993 hasta noviembre de 2020 de bomberos con edad igual o superior a 48 años, puesto que los activos superan esa edad haciendo innecesaria una estimación para edades inferiores. Se deflactaron los valores con el IPC del BCCR a noviembre 2020 para que estuvieran a un mismo nivel de poder adquisitivo. De seguido, se determinó el cociente del salario ganado por cada bombero en cada año con respecto al de la edad 48 para determinar el factor de crecimiento. Luego, se calculó el promedio del factor de crecimiento de cada edad y se obtuvo la curva que se visualiza en el gráfico N° 3. Se encontró que una curva polinómica se ajusta adecuadamente a los valores observados.

**Gráfico N° 3: Escala salarial de bomberos.****Fuente:** Subdirección Actuarial

Se considera que los ascensos laborales son los que motivan el incremento del salario en relación con la edad. En el cuadro N° 2 se muestra en valores la curva ajustada del gráfico N° 3. Se comenta que el crecimiento es sostenido, de alrededor del 5%.

**Cuadro N° 2: Crecimiento de salarios según edad**

Edad	Escala salarial	Variación
48	1,00	
49	1,05	4,9%
50	1,09	4,3%
51	1,13	3,4%
52	1,17	3,4%
53	1,22	4,0%
54	1,27	4,8%
55	1,35	5,6%
56	1,43	6,2%
57	1,52	6,4%
58	1,62	6,1%
59	1,70	5,3%
60	1,77	3,9%

**Fuente:** Subdirección Actuarial**3.3. Pensiones de rentistas.**

En el cuadro N° 3 se muestra que la pensión media para los 190 jubilados es de ¢1.038.765, mientras que para los que salieron por invalidez ronda los ¢420.627. Por su parte, las viudas reciben en promedio ¢352.673, y los beneficiarios por orfandad, ¢196.275.

**Cuadro N° 3: Estadísticas generales de los pensionados.**

Al 31 de diciembre de 2020

Tipo de rentista	Cantidad de Pensionados	Edad media	Pensión media	Gasto mensual	Antigüedad de pensión promedio	Años restantes de pensión en prom.
Vejez	190	65	1 038 765	197 365 385	16	21
Invalidez	3	66	420 627	1 261 882	23	20
Cónyuge	29	75	352 673	10 227 522	14	16
Hijo	3	30	196 275	588 825	10	16
<b>Total</b>	<b>225</b>	<b>66</b>	<b>930 861</b>	<b>209 443 613</b>	<b>16</b>	<b>20</b>

**Fuente:** Subdirección Actuarial

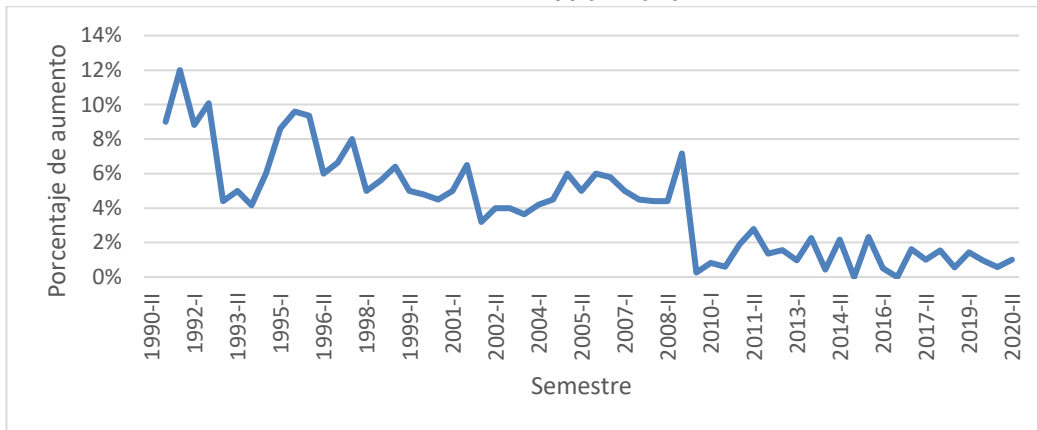
Se aclara que, entre la población de pensionados, se incluyeron dos exbomberos que tienen permiso temporal para laborar, por lo que actualmente no reciben pensión, pero en cuanto termine el nombramiento, volverán a percibir el beneficio.

En relación con el gasto, las rentas por vejez representan el 94% del total, el de las viudas el 5% y el de los inválidos junto con las pensiones de orfandad el restante 1%.

El incremento del gasto mensual en pensiones se debe al aumento de rentistas (ver sección [4.2](#)) y al ajuste semestral de pensiones, que tienen mucho peso al tratarse de una población cerrada. Para tener una noción del segundo factor, en el gráfico N° 4 se muestra cómo se han comportado los porcentajes individuales de incremento de pensiones desde el segundo semestre de 1990 hasta el 2020.

**Gráfico N° 4: Porcentaje de incremento semestral de rentas**

Años 1990 - 2020



**Fuente:** Subdirección Actuarial

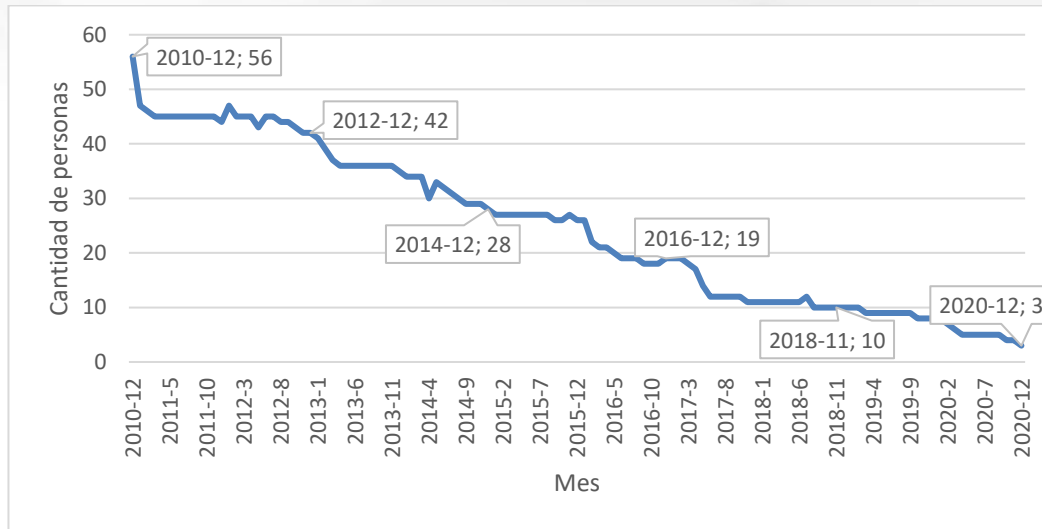
Hasta el 2007 a las rentas se les aplicó el incremento establecido por la CCSS para el régimen del IVM, puesto que así estaba establecido en el reglamento del Fondo. Se ve que tuvo un comportamiento parecido a la inflación. Posteriormente, los aumentos fueron definidos por la Administración del Fondo (ver sección [2](#)). A partir de 2009 hubo un cambio en la tendencia, resultando que los incrementos no han superado el 3%.

## **4. Contexto demográfico.**

### **4.1. Población activa.**

En el gráfico N° 5 se puede ver la evolución que ha tenido este grupo en la última década. En enero de 2008 eran 68 bomberos. Actualmente, quedan 3 activos.

**Gráfico N° 5: Cantidad de bomberos activos por mes en FPJBP**  
Años 2010-2020



**Fuente:** Subdirección Actuarial

Ya todos cumplen con los requisitos de jubilación. Ante dicha situación, en la presente valuación se considera que los activos se pensionarán a los 60 años, que es la edad límite de postergación establecida en el art. 8 del Reglamento.

De acuerdo con el cuadro N° 4, la población activa tiene una edad promedio de 54 años y 32 años de antigüedad.

**Cuadro N° 4: Estadísticas descriptivas de los Activos.**

Al 31 de diciembre de 2020

Variable	Mín	Máx	Promedio
Edad	52	55	54
Antigüedad	30	35	32
Salario	2 111 002	3 717 378	2 913 233
Esperanza de vida	29	32	30

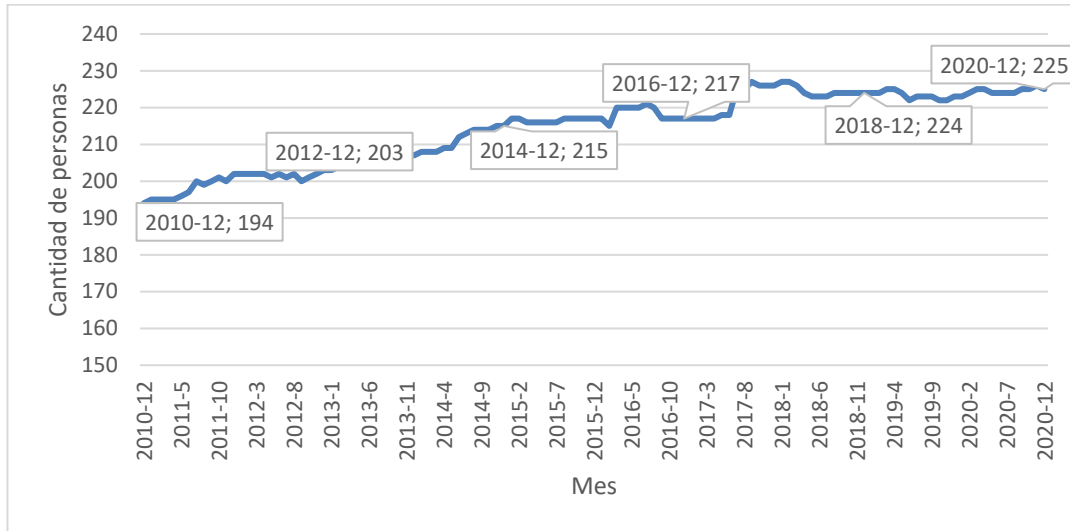
**Fuente:** Subdirección Actuarial

El activo más joven tiene 52 años, con una esperanza de vida de 32 años. Se espera que el último activo se pensione a más tardar en el año 2028.

## 4.2. Población pensionada.

En el gráfico N° 6 se ve que el crecimiento de este grupo fue sostenido hasta el 2016 y luego tendió a estabilizarse debido a la decisión de postergación del grupo de activos.

**Gráfico N° 6: Cantidad de pensionados por mes en FPJBP**  
Años 2010-2020



**Fuente:** Subdirección Actuarial

En cuanto a las salidas de personas del Fondo (ver cuadro N° 5), se observa que en su mayoría han sido por el fallecimiento de bomberos jubilados, seguido por el de viudas. En el caso de los hijos, se excluyen cuando cumplen los 25 años y no tienen condición de invalidez. Se aclara que la columna “Activos CCSS” se refiere a bomberos se trasladaron al régimen de pensiones del IVM.

Actualmente, el Fondo tiene 225 pensionados, donde 190 corresponden a beneficiarios directos (jubilados e inválidos), es decir un 86% del total. En el cuadro N° 3 se detalla.



**Cuadro N° 5: Cantidad de salidas por tipo de causa.**

Años 2007-2020

Año	Activos CCSS	Vejez Muerte	Viudez		Orfandad		Total
			Cambio*	Muerte	Edad	Muerte	
2007	1	2	0	1	0	0	4
2008	0	5	0	0	0	0	5
2009	1	4	0	0	0	0	5
2010	0	1	0	0	0	0	1
2011	1	0	0	1	0	0	2
2012	0	6	0	2	0	0	8
2013	0	3	0	0	0	0	3
2014	0	2	0	0	0	0	2
2015	0	2	0	2	0	0	4
2016	0	4	0	3	0	0	7
2017	0	3	0	2	0	1	6
2018	0	2	0	3	1	0	6
2019	0	3	1	3	0	0	7
2020	0	3	0	2	0	0	5
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>65</b>

\*Cambio de beneficiaria

Fuente: Subdirección Actuarial

La edad promedio del grupo de pensionados y beneficiarios al momento de la valuación (cuadro N° 6) es de 66 años y una antigüedad promedio de 16 años de disfrute de la pensión.

**Cuadro N° 6: Estadística descriptiva de los Rentistas.**

Al 31 de diciembre de 2020

Variable	Mín	Máx	Promedio
Edad	22	93	66
Antigüedad	-	42	16
Pensión	109 345	1 937 490	930 861
Esperanza de vida	4	68	20

Fuente: Subdirección Actuarial

Se comenta que de acuerdo con el cuadro N° 3, el tiempo restante de disfrute de pensión ronda los 20 años para este grupo. En el grupo de futuros beneficiarios, hay una cónyuge con 27 años de edad que tiene una esperanza de vida residual de 62 años, siendo esta última la que determina la vigencia máxima del Fondo.

### **4.3. Proyección de población.**

Se hizo una estimación de la cantidad de personas activas y pensionadas al final de cada año, desde el 2021 hasta el 2107 para tener una idea de la evolución que tendrá la población. Se utilizaron las tablas de vida indicadas en la sección [7.2](#). En el [Anexo 1](#) se presenta el detalle. A modo de explicación, se indica que la columna “Nuevos” se refiere a la cantidad de personas que en cada año comenzaron a disfrutar de la renta. Estos pasan al año siguiente a sumar en la columna “Sobrevivientes”.

Es notable que la población de bomberos pensionados va a tener una caída sostenida, siendo insignificante a partir del año 2071. La cantidad de viudas, por su parte, sería creciente hasta llegar a un máximo de 62 en el 2046 (actualmente son 29) y luego decrecer. Los hijos rentistas serían a lo sumo 5 en los diferentes años.

## **5. Análisis de la situación actual del Régimen.**

### **5.1. Reservas.**

Según los Estados Financieros del Fondo, las reservas para pago de obligaciones futuras del Fondo con corte al 31 de diciembre de 2020 son de  $\text{¢}50.641$  millones. Se dividen en activos netos disponibles y provisión para pensiones en curso de pago.

La cuenta de **Activos Netos Disponibles** está conformada por:

- Activos “*De los trabajadores*”: contribuciones de los activos sobre sus salarios;
- Activos “*De los pensionados*”: aporte del INS para las pensiones en curso de pago;
- Activos “*Del patrono sobre activos*”: contribuciones canceladas por el INS para los trabajadores activos y sus pensiones futuras;
- Activos de “*Plusvalía de Títulos valores*”: relacionado con el valor de mercado de los Títulos de inversión;
- *Traslado de Recursos a la provisión de pensiones en curso*: dinero que se pasa a dicha provisión cuando se pensiona un bombero, para el pago futuro de su pensión.

Los primeros tres rubros de Activos contemplan los rendimientos de esta cuenta, distribuidos de manera proporcional al monto en cada uno de estos tres rubros. El detalle de los saldos se muestra en el cuadro N° 7.

### Cuadro N° 7: Activos netos disponibles

Al 31 de diciembre de 2020

<b>Activos Netos Disponibles</b>	<b>₡ 22.581.112.896,42</b>
De los trabajadores	₡ 5.040.406.800,33
De los pensionados	₡ 20.295.755.611,76
Del patrono sobre activos	₡ 8.114.189.786,26
Plusvalía de títulos valores	₡ 1.929.413.876,32
Traslado de Rec prov pensiones en curso	₡ (12.798.653.178,25)

Fuente: Departamento de Contabilidad

El de los pensionados es el más relevante ya que la mayoría de los miembros del Fondo ya está recibiendo el beneficio.

La segunda cuenta que dispone el Régimen es la **Provisión para pensiones en curso de pago**, y que está conformada por los *recursos recibidos de reservas en formación* (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso en 2013), disminuida mensualmente por los pagos efectivos que ha realizado el Fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y aguinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.

Esta cuenta se ve incrementada por los rendimientos propios de la cuenta y los traslados de los Activos Netos disponibles cuando se pensiona un nuevo bombero. En caso de que la Provisión para pensiones en curso de pago sea insuficiente para el pago de rentas, se tomará el dinero de la cuenta de Activos Netos Disponibles.

### Cuadro N° 8: Provisión pensiones en curso de pago

Al 31 de diciembre de 2020

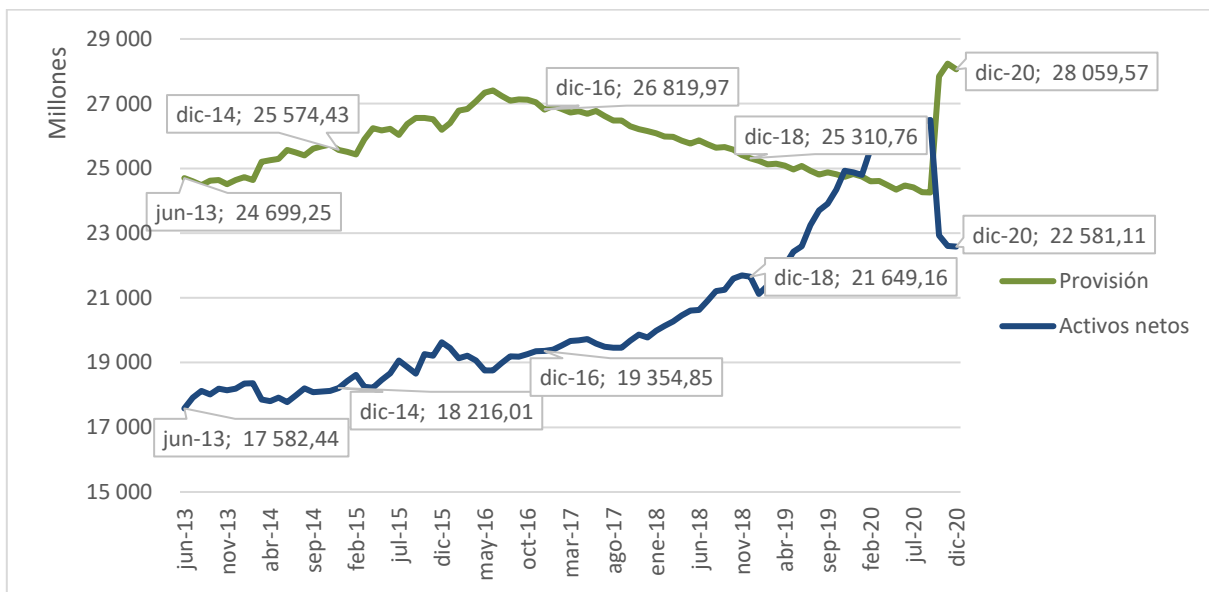
<b>Provisión para pensiones en curso de pago</b>	<b>₡ 28.059.565.215,36</b>
Recursos recibidos de reservas en formación	₡ 45.385.456.036,99
Pensión ordinaria	₡ (14.903.739.337,22)
Pensión por invalidez	₡ (100.350.912,28)
Pensión por sucesión	₡ (935.398.410,63)
Pago de aguinaldo	₡ (1.386.402.161,50)

Fuente: Departamento de Contabilidad

El comparativo de activos y pasivos se muestra en el gráfico N° 7. En octubre de 2020 se invirtió el comportamiento que tuvo durante el año en el que los activos netos superaban a la provisión puesto que estaba pendiente realizar el movimiento de traslado de fondos de la cuenta “Traslado de Rec prov pensiones en curso” a la cuenta “Recursos recibidos de reservas en formación” de varios bomberos que ya se habían pensionado.

**Gráfico N° 7: Comparativo de pasivos y activos del FPJBP**

Periodo: 06/2013-12/2020



Fuente: Subdirección Actuarial

Desde otra perspectiva, en el [Anexo 2](#) se muestra el Estado de activos netos disponibles para beneficiarios. Al corte de diciembre de 2020, los activos estuvieron constituidos por ₡741 millones en cuentas corrientes e inversiones por ₡49.920 millones. Los pasivos, por su parte, se componen de ₡20 millones en cuentas por pagar y ₡28.060 millones de provisión para pensiones en curso de pago. Esta última fue explicada anteriormente en detalle (ver cuadro N° 8 y gráfico N° 7).

La diferencia entre activos y pasivos se denomina “Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros”, que corresponde al saldo presentado en el cuadro N° 7.

La cuota patronal del seguro de salud de la CCSS para los pensionados se toma de las cuentas generales del INS, según lo establece el artículo 35 del Reglamento.

## 5.2. Comportamiento de las inversiones

En el cuadro N° 9 se puede visualizar el comportamiento mensual de los rendimientos del Fondo. Se observa que en términos generales tuvo un repunte a partir de enero 2017. Los picos han correspondido a realizaciones de ganancias por venta de activos.

**Cuadro N° 9: Histórico de rendimientos mensuales**  
Años 2013-2020

Mes	Tasa	Mes	Tasa	Mes	Tasa	Mes	Tasa
ene-13	10,27%	ene-15	8,08%	ene-17	5,97%	ene-19	7,17%
feb-13	10,36%	feb-15	8,11%	feb-17	6,41%	feb-19	7,21%
mar-13	9,91%	mar-15	8,03%	mar-17	6,39%	mar-19	7,28%
abr-13	9,78%	abr-15	17,92%	abr-17	5,56%	abr-19	7,36%
may-13	9,63%	may-15	8,06%	may-17	5,69%	may-19	7,47%
jun-13	8,82%	jun-15	7,36%	jun-17	5,97%	jun-19	7,57%
jul-13	9,01%	jul-15	19,32%	jul-17	5,94%	jul-19	7,64%
ago-13	9,31%	ago-15	6,88%	ago-17	6,23%	ago-19	7,75%
sep-13	8,97%	sep-15	8,88%	sep-17	5,94%	sep-19	7,82%
oct-13	8,62%	oct-15	6,72%	oct-17	6,16%	oct-19	7,86%
nov-13	7,71%	nov-15	7,87%	nov-17	6,52%	nov-19	7,89%
dic-13	8,15%	dic-15	7,36%	dic-17	6,57%	dic-19	8,45%
ene-14	8,67%	ene-16	9,17%	ene-18	6,17%	ene-20	8,45%
feb-14	8,95%	feb-16	9,51%	feb-18	6,22%	feb-20	8,46%
mar-14	9,48%	mar-16	7,98%	mar-18	6,26%	mar-20	8,46%
abr-14	9,48%	abr-16	16,45%	abr-18	6,35%	abr-20	8,43%
may-14	9,31%	may-16	6,45%	may-18	6,45%	may-20	8,32%
jun-14	9,04%	jun-16	9,94%	jun-18	6,52%	jun-20	8,30%
jul-14	8,77%	jul-16	5,65%	jul-18	6,62%	jul-20	8,39%
ago-14	9,12%	ago-16	6,78%	ago-18	6,71%	ago-20	8,27%
sep-14	8,85%	sep-16	6,72%	sep-18	6,82%	sep-20	8,17%
oct-14	8,29%	oct-16	6,05%	oct-18	6,92%	oct-20	8,25%
nov-14	8,64%	nov-16	5,53%	nov-18	7,00%	nov-20	8,96%
dic-14	8,31%	dic-16	5,84%	dic-18	7,09%	dic-20	7,96%

Fuente: Subdirección de Inversiones y Tesorería

Dada la alta volatilidad de la serie, se calcularon los rendimientos mensuales promedio en los últimos años (ver cuadro N° 10). El valor mínimo fue de 6,1% en 2017.

**Cuadro N° 10: Históricos rendimientos promedios**

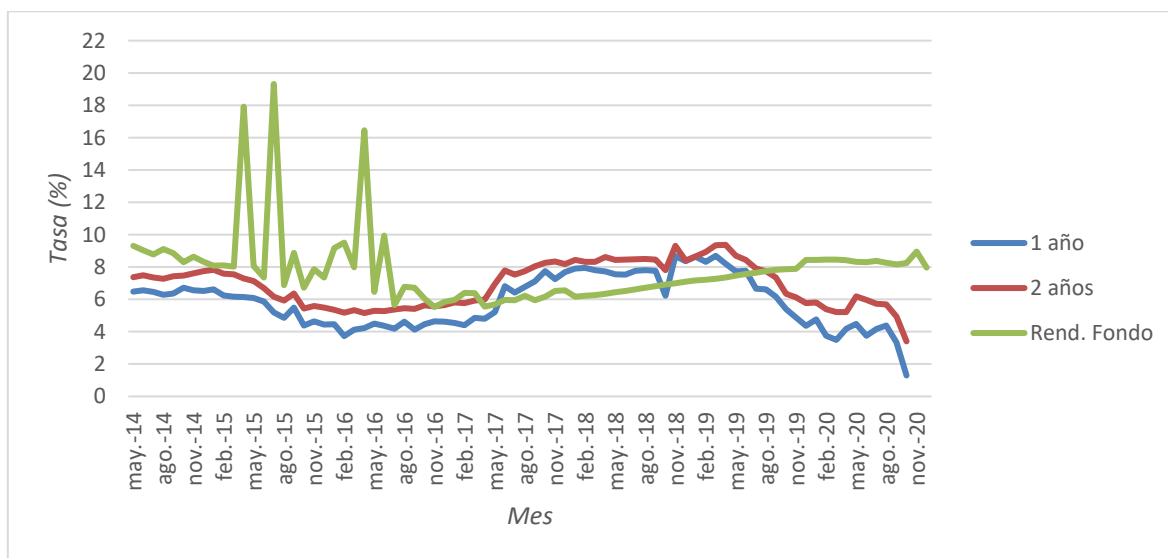
Años 2007-2020

Año	Tasa promedio
2007	17,4%
2008	7,4%
2009	8,6%
2010	10,0%
2011	9,7%
2012	10,4%
2013	9,2%
2014	8,9%
2015	9,5%
2016	8,0%
2017	6,1%
2018	6,6%
2019	7,6%
2020	8,4%

Los rendimientos del Fondo estuvieron por encima de los de mercado, pero entre abril 2017 y agosto 2019 se invirtió el orden (ver gráfico N° 8). Durante el año 2020 han seguido creciendo a pesar de la situación económica nacional.

**Gráfico N° 8: Comparativo de curva soberana y rendimientos del Fondo**

Periodo: 05/2014-12/2020



Fuente: Subdirección de Inversiones y Tesorería, y BCCR

## **6. Metodología.**

El cálculo del valor presente actuarial de los aportes al Fondo, así como de las rentas futuras a pagar emplea la base de datos e hipótesis descritas en la sección [7](#) con el propósito de determinar el balance actuarial de la sección [8](#).

Se realiza la estimación bajo dos enfoques: población cerrada y beneficios devengados. El segundo es el requerido por la SUPEN y se diferencia del primero en cuanto a que no considera como parte de los activos financieros los aportes sobre el salario de los que aún no se han pensionado, así como el uso del criterio de unidad de crédito. Este consiste en multiplicar el valor presente de las futuras rentas que recibirán el bombero y sus posibles beneficiarios por la fracción que representa los años que lleva como miembro del Fondo entre el total que transcurrirán hasta el año de pensión.

Las fórmulas empleadas se describen en el [Anexo 4](#).

## **7. Base de datos y supuestos.**

Las hipótesis utilizadas en ambas metodologías se detallan en las secciones siguientes.

### **7.1. Base de datos.**

La base de bomberos se actualiza todos los meses debido al pago de rentas y de aportaciones. Mientras que la base de futuros beneficiarios (esposas e hijos) fue verificada en octubre de 2020 en la página web del Tribunal Supremo de Elecciones.

### **7.2. Hipótesis utilizadas.**

Para efectos del desarrollo del modelo que evaluará el equilibrio financiero-actuarial del Fondo, se han considerado los siguientes supuestos, como escenario base:

- **VARIABLES REGLAMENTARIAS:**

- Reglamento del Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes. Un extracto de las variables principales a considerar en el cálculo se puede ver en la sección [2](#) y el [Anexo 4](#) de este estudio.



- Reglamento Actuarial de la SUPEN.
- **Variables demográficas:**
  - Mortalidad: tabla de mortalidad dinámica SUPEN 2010-2015. Fuente: <https://www.supen.fi.cr/tablas-de-vida>
  - Fechas de nacimiento, género y condición de invalidez de beneficiarios del Fondo de Bomberos.
  - Supuesto de que los bomberos aún activos en este Fondo al momento del estudio, se acogerán a su pensión hasta cumplir el máximo de edad permitido por el Reglamento del Fondo (60 años).
  - No se utiliza tabla de invalidez puesto que los bomberos activos cumplen los requisitos para pensionarse por jubilación.
- **Variables financieras y económicas:**
  - Tasa de interés sobre las inversiones del Fondo: 7%. El promedio de los últimos 5 años de tasas mensuales que ha tenido el Fondo en sus inversiones es de 7,07% eliminando 1 punto atípico de 16,45% (Ver sección [5.2](#)).
  - Tasa esperada de inflación: 3%. El promedio geométrico de las últimas 10 inflaciones interanuales, excluyendo el 2015 por considerarse atípico<sup>4</sup>, resultó ser 2,87% (ver sección [3.1](#)). Este supuesto concuerda con la meta de inflación a largo plazo del BCCR<sup>5</sup>.
  - Crecimiento de los salarios: se utiliza la escala salarial descrita en la sección [3.2](#) y se incorpora el porcentaje esperado de inflación.
  - Tasa de crecimiento de las pensiones: 3%, igual a la tasa esperada de inflación.
- **Otras consideraciones:**

---

<sup>4</sup> <https://www.elfinancierocr.com/finanzas/inflacion-del-2015-cerro-con-variacion-negativa-historica-del-081/3BKP7TUMQNCJXGSORJTNV6U7Q4/story/>

<sup>5</sup> Ver gráfico 18 [https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/publicaciones/DocPoliticaMonetariaInflacin/Revisio-Programa-Macroeconomico-2020-2021\\_informe.pdf](https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/publicaciones/DocPoliticaMonetariaInflacin/Revisio-Programa-Macroeconomico-2020-2021_informe.pdf)

- Contribución mensual del INS de un 8,75% sobre las pensiones, como aporte patronal para el Seguro de Salud de los pensionados administrado por la CCSS, conforme al artículo 35 del Reglamento del Fondo de Bomberos.
- Adición de un 8,33% al valor presente actuarial de los salarios de los activos, ya que se hace un aporte sobre el salario escolar. En total, son 13 aportes al año.

Se presenta en el cuadro N° 11 el resumen de parámetros actualizados en esta valuación.

**Cuadro N° 11: Resumen de parámetros**

<b>Parámetros</b>	
Fecha de valuación	31/12/2020
Tasa de interés anual	7,00%
Inflación esperada	3,00%
Crec anual de las pensiones	3,00%
Crec semestral de las pensiones	1,49%
% salario escolar	8,33%
Contribución Patronal al Fondo	37,5%
Contribución del trabajador al Fondo	12,5%
Cuantía básica	42,50%
Factor de antigüedad	0,125%
Número de salarios	24
Edad máx. de pensión	60
Pensión mínima CCSS	136.865
Tope Máximo sin postergación CCSS	1.612.851
Tope Máximo con postergación CCSS	2.282.184
Porcentaje por mes de postergación CCSS	0,1333%
Beneficio funerario	300.000
% para viudas	60%
% si es solo un hijo	30%
Aporte patronal al seguro de salud asalariados	9,25%
Aporte patronal al seguro de salud pensionados	8,75%

**Fuente:** Subdirección Actuarial

## **8. Resultados.**

Desde la óptica actuarial, la valuación de un Régimen de Pensiones, en este caso el Fondo de Pensiones de Bomberos Permanentes, busca determinar el balance entre el total de ingresos futuros y obligaciones futuras. Si el balance es positivo el régimen presenta un superávit, si es negativo un déficit y si es nulo se encuentra en equilibrio.

Si bien es cierto, determinar el comportamiento exacto de una población asegurada o de la misma economía es imposible, la utilización de la técnica actuarial permite realizar estimaciones suficientemente precisas, basados en una serie de hipótesis financieras y demográficas. La escogencia de una serie particular de supuestos iniciales determina un escenario base; la variación de éste da una mejor idea de las variables de mayor sensibilidad, y a la vez permite evaluar los resultados si se dieran cambios en alguna de las variables. Más adelante se presentan los balances obtenidos para cada escenario.

Con base en el Nuevo Reglamento Actuarial de la SUPEN, con vigencia enero 2017, corresponde en esta valuación determinar la ***Solvencia actuarial con beneficios devengados*** por tratarse de un Régimen Básico Sustituto, por tanto se debe estudiar si los recursos de la provisión para pensiones en curso de pago y de las reservas en formación (en este caso los Activos Netos Disponibles) son suficientes para cubrir los beneficios de los pensionados actuales y sus beneficiarios, así como los beneficios devengados de los miembros activos. Para ello se utiliza el método Unidad de Crédito (ver beneficio devengado en la sección [6](#)).

Adicionalmente, también se debe determinar la ***Solvencia actuarial con población cerrada***, la cual corresponde a la metodología que se ha usado en años anteriores para este Fondo, por ser un Régimen Cerrado precisamente. En este caso, se estudia si los recursos de la provisión para pensiones en curso de pago y de las reservas en formación, más el valor presente de las contribuciones futuras (en este caso ya pagados al Fondo, y dados en administración a la Junta del Fondo)<sup>6</sup>, son suficientes para pagar las rentas actuales y futuras. Este cálculo se realiza mediante la estimación del valor presente de las obligaciones y los beneficios (ver VPA en la sección [6](#)).

Con respecto al valor de los activos a mostrar en el balance actuarial, la Superintendencia dictó la siguiente observación:

“Considerar que los Activos Netos para Beneficios Futuros se revisen y se ajusten a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con el tipo de valuación

---

<sup>6</sup> Ver mención del tema en la introducción.

actuarial; es decir, la valuación de la Reserva con beneficios devengados debe ser a su valor razonable y para la valuación con grupo cerrado, se debe considerar la Política de Inversiones y la gestión que se realiza (las inversiones que se pretenden conservar hasta el vencimiento se establecen al costo y se debe tomar en cuenta si, en el corto plazo, se planean realizar ganancias/pérdidas por valoración).”

Para el método de beneficios devengados, se constató con el Departamento de Inversiones que el monto de inversiones a plazo se encontraba a valor razonable, también conocido como de mercado (ver últimos párrafos de la [sección 5.1](#)). Mientras que bajo el segundo enfoque, se debe hacer una separación entre los instrumentos que se van a mantener hasta la maduración al costo y para los que están disponibles para la venta, se deben incorporar las posibles ganancias/pérdidas.

De acuerdo con la Política de Inversiones vigente, los instrumentos que respaldan este Fondo se encuentran clasificados como disponibles para la venta y están a corto plazo, por lo que el valor de mercado es reflejo de las ganancias/pérdidas que se van a realizar prontamente. No es posible anticipar una posible venta de activos en el corto plazo dada la incertidumbre de la economía nacional.

### **8.1. Escenario base.**

El Cuadro N° 12 muestra el balance actuarial con base en los parámetros anteriormente citados (escenario base), para ambas metodologías de cálculo.

Es importante aclarar que el método de Unidad de Crédito, se utilizó solamente para estimar el valor presente de las obligaciones devengadas de la población activa. Por su parte, el valor presente de los beneficios de la población pensionada se consigna con el mismo método de cálculo para ambas metodologías. En lo sucesivo, Población Cerrada se refiere al método VPA (ver sección [6](#)).

Las diferencias observadas en el cuadro N° 14 se debe a que en el caso de Beneficios Devengados, el VPA de futuras rentas de activos se multiplica por la proporción que representa la antigüedad que tiene dentro del Régimen respecto a la que tendrá a la edad de jubilación, así

como que no hay valor presente de contribuciones en esta metodología. En el caso del beneficio funerario se prorratea el monto definido en el Reglamento.

### Cuadro N° 12: Balance Actuarial al 31 de diciembre de 2020

(Cifra en millones de colones)

#### Fondo de Pensiones y Jubilaciones Bomberos Permanentes INS

Balance Actuarial al 31/12/2020

(en millones de colones)

	Beneficios devengados	Población cerrada	Diferencia
<b>ACTIVO ACTUARIAL</b>			
Provisión para Pensiones en Curso de Pago	28.059,6	28.059,6	-
Activos Netos disponibles para beneficios futuros	22.581,1	22.581,1	-
VPA Contribuciones de los trabajadores activos	-	47,0	47,0
VPA Contribuciones INS para Seguro Salud	3.625,1	3.638,4	13,3
<b>Total activo actuarial</b>	<b>54.265,8</b>	<b>54.326,1</b>	<b>60,3</b>
<b>PASIVO ACTUARIAL</b>			
VPA Rentas Futuras de Activos	756,8	898,3	141,4
VPA Beneficio de Viudez (activos)	16,9	18,5	1,6
VPA Beneficio de Orfandad (activos)	2,3	2,5	0,2
VPA Beneficio Fúnebre activos-pensionados	0,1	0,1	0,0
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges (activos-pensionado)	0,0	0,1	0,0
VPA Beneficio de Viudez (activos-pensionados)	90,9	111,3	20,4
VPA Beneficio de Orfandad (activos-pensionados)	0,5	0,6	0,1
VPA Rentas en curso de pago	37.883,7	37.883,7	-
VPA Beneficio de Viudez (pensionados)	5.761,5	5.761,5	-
VPA Beneficio de Orfandad (pensionados)	233,9	233,9	-
VPA Beneficio Fúnebre Pensionados	18,8	18,8	-
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges de Jubilados	11,7	11,7	-
VPA Costo del Seguro de Salud <sup>1</sup>	3.625,1	3.638,4	13,3
<b>Total pasivo actuarial</b>	<b>48.402,3</b>	<b>48.579,4</b>	<b>177,2</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT ACTUARIAL</b>	<b>5.863,5</b>	<b>5.746,7</b>	<b>(116,8)</b>

<sup>1</sup> Aporte patronal según art.35 del Reglamento del Fondo

Fuente: Subdirección Actuarial

Con base en la Política de Solvencia (aplicable a partir del cambio del Reglamento Actuarial), el **Indicador de Solvencia** (Activo actuarial/Pasivo actuarial), para los resultados de valuación obtenidos, es de 1,13; el cual está por encima de 1,02 (enunciado 7.8 de la Política de Solvencia del Fondo de Pensiones de Bomberos).

## 8.2. Comparación con escenario base de valuación anterior.

Para una mejor comprensión del efecto del tiempo sobre el balance de este Régimen, el cuadro N° 13 muestra, bajo el método de Población Cerrada, la comparación de la presente valuación y las anteriores. El superávit del año actual es similar al del año 2019.

### Cuadro N° 13: Cambio de Superávit respecto a valuaciones anteriores.

(En millones de colones)

Rubro	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020
Activo actuarial	46.272,99	49.762,17	51.377,74	53.707,56	54.326,11
Pasivo actuarial	42.442,20	44.143,61	51.370,82	48.006,19	48.579,41
<b>Superávit/Déficit</b>	<b>3.830,79</b>	<b>5.618,56</b>	<b>6,92</b>	<b>5.701,38</b>	<b>5.746,70</b>

Fuente: Subdirección Actuarial

Además, se presenta en el cuadro N° 14 la comparación de las poblaciones esperadas y efectivas según condición dentro del Régimen:

### Cuadro N° 14: Población esperada y observada

Tipo de parentesco	Observados a diciembre 2019	Esperados en 2020	Observados en 2020	Diferencia
Activos	8	7	3	(4)
Cónyuges de activos	7	6	2	(4)
Hijos de activos	13	11	4	(7)
Bomberos pensionados	191	189	193	4
Cónyuges de pensionados	181	181	177	(4)
Hijos de pensionados	122	98	106	8
Viudas pensionadas	28	27	29	2
Huérfanos pensionados	3	4	3	(1)
<b>Total</b>	<b>553</b>	<b>523</b>	<b>517</b>	<b>(6)</b>

Fuente: Subdirección Actuarial

Los 8 activos ya cumplían con los requisitos para jubilarse. En el año 2020 se decidieron pensionar 4 de ellos. En cuanto la sobrevivencia, el total de personas esperadas al final del 2020 resultó similar al real observado.

El análisis de pérdidas y ganancias se presenta en el cuadro N° 15. La estimación de las contribuciones fue superior porque hubo cuatro personas que decidieron pensionarse antes de cumplir los 60 años. Por el mismo motivo, las rentas pagadas fueron superiores a las previstas en un 4%. Mientras que los rendimientos difieren porque la hipótesis de tasa de interés se define de forma conservadora (ver sección [5.2](#)).

**Cuadro N° 15: Flujo de caja esperado y observado**

Rubro	Esperado en 2020	Observado en 2020	Diferencia porcentual
Contribuciones	27.343.352,52	19.193.690,92	-30%
Rentas	2.608.303.093,27	2.712.806.585,30	4%
Pensionados	2.475.014.539,03	2.571.534.548,57	
Viudas	124.906.874,28	134.955.753,76	
Huérfanos	8.381.679,96	6.316.282,97	
Beneficio funerario	1.230.371,91	1.500.000,00	22%
Rendimientos	3.404.609.534,82	3.725.937.015,10	9%
<b>Total</b>	<b>6.040.255.981</b>	<b>6.457.937.291</b>	<b>7%</b>

Fuente: Subdirección Actuarial

### **8.3. Proyección de ingresos y egresos.**

Se hizo una aproximación anual de los ingresos y egresos en el Fondo, tomando en cuenta las hipótesis sobre mortalidad y crecimiento de las pensiones.

En el [Anexo 3](#) se muestra el detalle por año, arrancando en 2021 hasta el último año en que se espera que sobrevivan rentistas. En total, se esperan pagar ¢152.756 millones en pensiones y gastos funerarios. En los próximos 10 años se desembolsarán aproximadamente ¢3.060 millones anualmente.



#### 8.4. Análisis de Sensibilidad.

Con el fin de estudiar la sensibilidad del balance actuarial ante cambios en los supuestos, se hizo el ejercicio de modificar el valor de cada parámetro dejando los demás constantes con respecto al escenario base. La lista de valores escogidos fue la que se muestra en el cuadro N° 16.

**Cuadro N° 16: Rangos de los parámetros**

VARIABLES	Mínimo	Percentil 25%	Base	Percentil 75%	Máximo
Tasa de rendimiento	5,22%	6,92%	7,00%	9,83%	10,51%
Crec de salarios y pensiones por inflación	0,00%	0,77%	3,00%	3,68%	5,13%
Cambio en mortalidad	-7,36%	-3,68%	0,00%	3,68%	7,36%

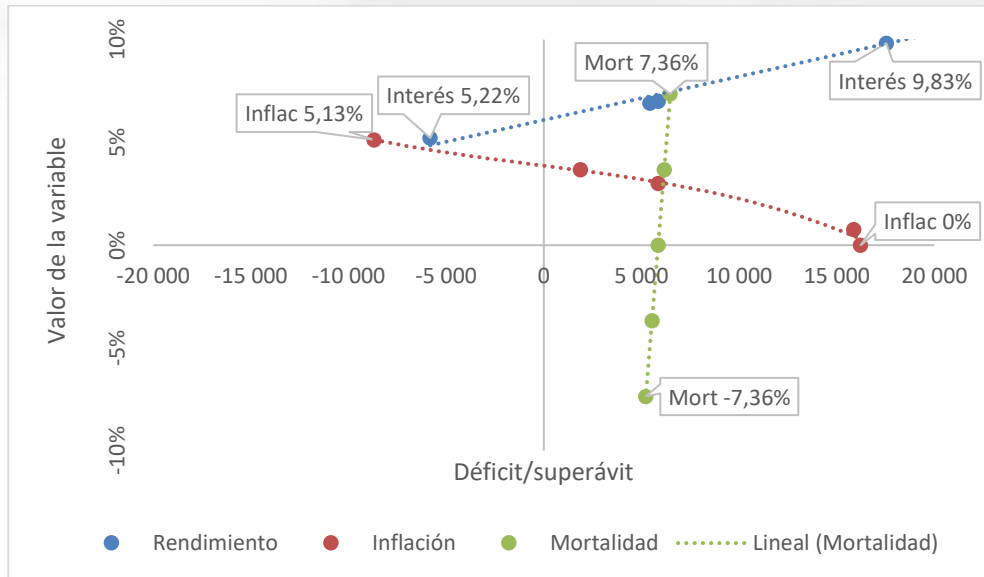
Para cada variable se usaron criterios específicos. En el caso de la tasa de rendimiento, se consideraron los valores observados en el periodo enero 2007 a octubre 2020. El punto máximo fue tomado en el percentil 89%, ya que los valores superiores corresponden a realizaciones de capital que no son típicas en el mercado financiero.

La serie utilizada para determinar los percentiles de la inflación, corresponde a las variaciones interanuales de los últimos 10 años hasta 2020. Se estableció como mínimo cero, puesto que, si se llegara a presentar una inflación negativa, esto no implicaría que se reduzca el monto de las pensiones.

El cambio en mortalidad se determinó con respecto a la variación en la estimación en la esperanza de vida de los bomberos pensionados de 3,68% tras actualizar la tabla dinámica de vida 2005 por la 2010, según la disposición de la SUPEN obligatoria a partir de noviembre de 2019. Se valoró como extremo que el efecto observado este año fuera del doble.

Como resultado se obtuvieron los valores del gráfico N° 9. Se observa que el cambio en mortalidad tiene poca incidencia en el resultado del superávit. Mientras que las variaciones en la inflación y en el rendimiento puede provocar pérdidas o un gran superávit.

**Gráfico N° 9: Cambio en superávit/déficit por cambio en valores de los parámetros**  
Al 31 de diciembre de 2020



**Fuente:** Subdirección Actuarial

El ejercicio anterior permitió medir el efecto individual de cada variable. Sin embargo, a nivel macroeconómico existen variables que tienen correlación positiva o negativa, esto quiere decir que cuando se observa que alguna se mueve en un sentido, otras toman la misma dirección o van en sentido contrario.

Para definir los escenarios pesimista y optimista se definió que la tasa podría bajar a 5,22% o ascender a 9,83%, que corresponde al valor mínimo y percentil 75% del cuadro N° 16. Por lo dicho anteriormente sobre la correlación entre variables, se estimó que la relación entre la inflación interanual y la tasa de rendimiento promedio anual del Fondo es de 2,1716 en los últimos 12 años excluyendo el año 2015 porque tuvo inflación negativa. Se interpreta que cuando la inflación varía un punto porcentual, la tasa de rendimiento lo hace en 2,1716 puntos.

Lo anterior permitió establecer los porcentajes de inflación de 2,40% y 4,53% para los escenarios que se presentan a continuación.

- **Escenario pesimista:** tasa de interés de 5,22% e inflación de 2,40%. Se observa que se alcanzaría un déficit de ¢1.336 millones y el índice de suficiencia sería de 0,97, indicando que los activos no serían suficientes para pagar las pensiones futuras.

### Cuadro N° 17: Escenarios de sensibilidad - Pesimista

(Cifras en millones de colones)

Fondo de Pensiones y Jubilaciones Bomberos Permanentes INS

Balance Actuarial al 31/12/2020

(en millones de colones)

	Beneficios devengados	Población cerrada	Diferencia
<b>ACTIVO ACTUARIAL</b>			
Provisión para Pensiones en Curso de Pago	28.059,6	28.059,6	-
Activos Netos disponibles para beneficios futuros	22.581,1	22.581,1	-
VPA Contribuciones de los trabajadores activos	-	48,5	48,5
VPA Contribuciones INS para Seguro Salud	4.206,1	4.222,8	16,7
<b>Total activo actuarial</b>	<b>54.846,8</b>	<b>54.911,9</b>	<b>65,2</b>
<b>PASIVO ACTUARIAL</b>			
VPA Rentas Futuras de Activos	916,5	1.088,4	172,0
VPA Beneficio de Viudez (activos)	21,3	23,3	2,1
VPA Beneficio de Orfandad (activos)	2,5	2,8	0,2
VPA Beneficio Fúnebre activos-pensionados	0,2	0,2	0,0
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges (activos-pensionado)	0,1	0,1	0,1
VPA Beneficio de Viudez (activos-pensionados)	135,3	166,2	30,9
VPA Beneficio de Orfandad (activos-pensionados)	0,6	0,7	0,2
VPA Rentas en curso de pago	43.031,3	43.031,3	-
VPA Beneficio de Viudez (pensionados)	7.507,1	7.507,1	-
VPA Beneficio de Orfandad (pensionados)	322,6	322,6	-
VPA Beneficio Fúnebre Pensionados	23,6	23,6	-
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges de Jubilados	15,8	15,8	-
VPA Costo del Seguro de Salud <sup>1</sup>	4.206,1	4.222,8	16,7
<b>Total pasivo actuarial</b>	<b>56.182,9</b>	<b>56.405,0</b>	<b>222,1</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT ACTUARIAL</b>	<b>(1.336,1)</b>	<b>(1.493,1)</b>	<b>(157,0)</b>

<sup>1</sup> Aporte patronal según art.35 del Reglamento del Fondo

Fuente: Subdirección Actuarial

- **Escenario optimista:** tasa de interés de 9,83% e inflación de 4,53%. El superávit sería de ¢11.830 millones, que significan ¢5.966 millones más que en el escenario base. El índice de 1,3 resulta muy favorable.

### Cuadro N° 18: Escenarios de sensibilidad - Optimista

(Cifras en millones de colones)

Fondo de Pensiones y Jubilaciones Bomberos Permanentes INS

Balance Actuarial al 31/12/2020

(en millones de colones)

	Beneficios devengados	Población cerrada	Diferencia
<b>ACTIVO ACTUARIAL</b>			
Provisión para Pensiones en Curso de Pago	28.059,6	28.059,6	-
Activos Netos disponibles para beneficios futuros	22.581,1	22.581,1	-
VPA Contribuciones de los trabajadores activos	-	45,8	45,8
VPA Contribuciones INS para Seguro Salud	3.144,1	3.154,9	10,7
<b>Total activo actuarial</b>	<b>53.784,8</b>	<b>53.841,3</b>	<b>56,5</b>
<b>PASIVO ACTUARIAL</b>			
VPA Rentas Futuras de Activos	625,9	742,3	116,4
VPA Beneficio de Viudez (activos)	13,6	14,8	1,3
VPA Beneficio de Orfandad (activos)	2,1	2,3	0,2
VPA Beneficio Fúnebre activos-pensionados	0,1	0,1	0,0
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges (activos-pensionado)	0,0	0,1	0,0
VPA Beneficio de Viudez (activos-pensionados)	61,5	75,1	13,5
VPA Beneficio de Orfandad (activos-pensionados)	0,4	0,5	0,1
VPA Rentas en curso de pago	33.468,8	33.468,8	-
VPA Beneficio de Viudez (pensionados)	4.442,5	4.442,5	-
VPA Beneficio de Orfandad (pensionados)	174,4	174,4	-
VPA Beneficio Fúnebre Pensionados	13,9	13,9	-
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges de Jubilados	7,9	7,9	-
VPA Costo del Seguro de Salud <sup>1</sup>	3.144,1	3.154,9	10,7
<b>Total pasivo actuarial</b>	<b>41.955,2</b>	<b>42.097,5</b>	<b>142,3</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT ACTUARIAL</b>	<b>11.829,6</b>	<b>11.743,8</b>	<b>(85,8)</b>

<sup>1</sup> Aporte patronal según art.35 del Reglamento del Fondo

Fuente: Subdirección Actuarial

El resumen de los escenarios se puede visualizar en el cuadro N° 19.

### Cuadro N° 19: Resumen de escenarios

Al 31 de diciembre de 2020

Escenario	Superávit/Déficit*		Índice de suficiencia	Supuestos				Tasa real	
	Beneficios devengados	Población cerrada		Tasa de rendimiento	Inflación	Crec. Pensiones	Crec. Salarios	Pensiones	Salarios
Pesimista	-1.336,10	-1.493,09	0,97	5,22%	2,40%	2,40%	7,46%	2,75%	-2,09%
Base	5.863,52	5.746,70	1,13	7,00%	3,00%	3,00%	8,04%	3,88%	-0,96%
Optimista	11.829,64	11.743,84	1,30	9,83%	4,53%	4,53%	9,78%	5,07%	0,05%

\* En millones de colones

Fuente: Subdirección Actuarial

## 9. Conclusiones y Recomendaciones

1. Los resultados entre las dos metodologías de cálculo señaladas en el Reglamento Actuarial son cercanos. La diferencia se debe al prorrateo de las rentas futuras de activos y a que en beneficios devengados no se consideran las contribuciones futuras.
2. Se realizó una actualización de la base de datos de familiares mediante consulta al sitio web del Tribunal Supremo de Elecciones, así como por la gestión realizada por la Administración del Fondo. Es importante realizar esta labor conjunta en forma periódica para que el pasivo actuarial refleje todas las obligaciones futuras.
3. Cambios significativos en la rentabilidad del régimen, la tasa de inflación, o las actualizaciones de la tabla de vida definida por el Regulador provocan un impacto en las reservas del Fondo a fin de hacer frente al pago de rentas, situación que se sale del alcance de la estimación realizada. Por lo que los supuestos de la valuación deben ser siempre conservadores para tratar de evitar que ocurra una insuficiencia en el futuro.
4. El análisis de sensibilidad y, en particular, el escenario pesimista, muestran que un descenso en los rendimientos y la inflación pueden causar un déficit en el Fondo de pensiones.

5. Se recomienda a la Junta Administradora del Fondo que los incrementos semestrales del año 2020 no superen en forma conjunta el 3% anual de acuerdo con al análisis de sensibilidad realizado.
6. La realización y revisión de análisis de sensibilidad deben ser práctica usual al momento de plantear los incrementos semestrales, ya que permiten visualizar el impacto que estos tendrían en el balance actuarial y en el índice de suficiencia. Se debe tener en consideración que el Fondo debe ser capaz de soportar cambios en los supuestos a causa de situaciones como caída sostenida de rendimientos o mejoras en sobrevivencia.

## Anexos

### Anexo 1. Proyección de población de rentistas en el Fondo al final de cada año.

Año	Activos	Pensionados							Población total
		Exbomberos		Cónyuges		Hijos		Total pensionados	
		Sobrevivientes	Nuevos	Sobrevivientes	Nuevos	Sobrevivientes	Nuevos		
2020	3,00	193,00	-	29,00	-	3,00	-	225,00	228,00
2021	2,99	189,76	-	28,04	2,62	3,00	0,78	224,20	227,18
2022	2,97	186,38	-	29,64	2,72	3,66	0,71	223,12	226,09
2023	2,96	182,87	-	31,26	2,83	3,16	0,64	220,76	223,72
2024	2,94	179,22	-	32,92	2,93	2,60	0,61	218,27	221,22
2025	2,92	175,44	-	34,61	3,02	2,81	0,53	216,41	219,33
2026	0,97	171,53	1,93	36,33	3,10	3,08	0,50	216,47	217,45
2027	0,97	169,41	-	38,06	3,18	3,19	0,45	214,29	215,26
2028	0,96	165,24	-	39,79	3,26	3,39	0,44	212,11	213,08
2029	-	160,95	0,95	41,53	3,33	3,22	0,37	210,36	210,36
2030	-	157,49	-	43,28	3,40	2,93	0,29	207,39	207,39
2031	-	152,96	-	45,02	3,46	2,94	0,27	204,65	204,65
2032	-	148,32	-	46,74	3,52	2,99	0,25	201,82	201,82
2033	-	143,56	-	48,45	3,57	2,79	0,21	198,58	198,58
2034	-	138,69	-	50,13	3,62	2,87	0,21	195,52	195,52
2035	-	133,73	-	51,76	3,65	2,98	0,21	192,32	192,32
2036	-	128,67	-	53,32	3,67	3,05	0,20	188,92	188,92
2037	-	123,53	-	54,81	3,69	3,24	0,22	185,48	185,48
2038	-	118,31	-	56,19	3,70	3,07	0,19	181,46	181,46
2039	-	113,02	-	57,47	3,70	2,85	0,16	177,20	177,20
2040	-	107,67	-	58,62	3,68	2,76	0,14	172,88	172,88
2041	-	102,28	-	59,63	3,65	2,89	0,15	168,60	168,60
2042	-	96,86	-	60,47	3,60	3,02	0,15	164,11	164,11
2043	-	91,43	-	61,13	3,54	3,15	0,15	159,40	159,40
2044	-	86,00	-	61,58	3,47	3,28	0,15	154,48	154,48
2045	-	80,60	-	61,83	3,38	3,41	0,16	149,37	149,37
2046	-	75,24	-	61,86	3,28	3,54	0,16	144,07	144,07
2047	-	69,94	-	61,65	3,16	3,67	0,16	138,58	138,58
2048	-	64,71	-	61,21	3,03	3,80	0,16	132,91	132,91
2049	-	59,58	-	60,52	2,89	3,92	0,16	127,08	127,08
2050	-	54,58	-	59,59	2,74	4,04	0,16	121,10	121,10
2051	-	49,71	-	58,41	2,57	4,15	0,16	115,00	115,00
2052	-	45,01	-	56,97	2,40	4,26	0,16	108,80	108,80
2053	-	40,48	-	55,30	2,22	4,36	0,16	102,52	102,52
2054	-	36,15	-	53,40	2,03	4,45	0,15	96,19	96,19
2055	-	32,05	-	51,28	1,84	4,53	0,15	89,86	89,86
2056	-	28,18	-	48,97	1,65	4,61	0,14	83,55	83,55
2057	-	24,56	-	46,49	1,47	4,67	0,14	77,31	77,31
2058	-	21,20	-	43,85	1,29	4,71	0,13	71,18	71,18
2059	-	18,12	-	41,10	1,11	4,75	0,12	65,20	65,20



2060	-	15,32	-	38,27	0,95	4,76	0,11	59,42	59,42
2061	-	12,81	-	35,39	0,80	4,77	0,10	53,86	53,86
2062	-	10,58	-	32,50	0,66	4,75	0,09	48,58	48,58
2063	-	8,63	-	29,63	0,54	4,72	0,08	43,60	43,60
2064	-	6,94	-	26,83	0,43	4,67	0,07	38,94	38,94
2065	-	5,50	-	24,12	0,34	4,60	0,06	34,62	34,62
2066	-	4,30	-	21,53	0,27	4,52	0,05	30,67	30,67
2067	-	3,31	-	19,10	0,20	4,42	0,04	27,06	27,06
2068	-	2,50	-	16,83	0,15	4,31	0,03	23,82	23,82
2069	-	1,86	-	14,73	0,11	4,18	0,02	20,91	20,91
2070	-	1,36	-	12,83	0,08	4,05	0,01	18,33	18,33
2071	-	0,97	-	11,11	0,06	3,91	0,01	16,06	16,06
2072	-	0,67	-	9,58	0,04	3,76	0,01	14,05	14,05
2073	-	0,46	-	8,23	0,03	3,60	0,00	12,32	12,32
2074	-	0,31	-	7,05	0,02	3,44	0,00	10,82	10,82
2075	-	0,20	-	6,03	0,01	3,28	0,00	9,51	9,51
2076	-	0,13	-	5,14	0,01	3,11	0,00	8,39	8,39
2077	-	0,08	-	4,38	0,00	2,95	0,00	7,42	7,42
2078	-	0,05	-	3,74	0,00	2,79	0,00	6,57	6,57
2079	-	0,03	-	3,19	0,00	2,62	0,00	5,84	5,84
2080	-	0,02	-	2,72	0,00	2,46	0,00	5,19	5,19
2081	-	0,01	-	2,32	0,00	2,30	-	4,63	4,63
2082	-	0,00	-	1,98	0,00	2,14	-	4,12	4,12
2083	-	0,00	-	1,69	0,00	1,98	-	3,68	3,68
2084	-	0,00	-	1,45	0,00	1,83	-	3,28	3,28
2085	-	0,00	-	1,24	0,00	1,67	-	2,91	2,91
2086	-	0,00	-	1,06	0,00	1,52	-	2,59	2,59
2087	-	0,00	-	0,91	0,00	1,37	-	2,29	2,29
2088	-	0,00	-	0,78	0,00	1,23	-	2,01	2,01
2089	-	-	-	0,67	-	1,09	-	1,76	1,76
2090	-	-	-	0,57	-	0,95	-	1,52	1,52
2091	-	-	-	0,47	-	0,82	-	1,30	1,30
2092	-	-	-	0,39	-	0,71	-	1,09	1,09
2093	-	-	-	0,31	-	0,60	-	0,91	0,91
2094	-	-	-	0,25	-	0,50	-	0,74	0,74
2095	-	-	-	0,19	-	0,41	-	0,60	0,60
2096	-	-	-	0,14	-	0,33	-	0,47	0,47
2097	-	-	-	0,10	-	0,27	-	0,36	0,36
2098	-	-	-	0,07	-	0,21	-	0,28	0,28
2099	-	-	-	0,04	-	0,17	-	0,21	0,21
2100	-	-	-	0,03	-	0,13	-	0,16	0,16
2101	-	-	-	0,01	-	0,10	-	0,11	0,11
2102	-	-	-	0,01	-	0,08	-	0,08	0,08
2103	-	-	-	0,00	-	0,06	-	0,06	0,06
2104	-	-	-	0,00	-	0,04	-	0,04	0,04
2105	-	-	-	0,00	-	0,03	-	0,03	0,03
2106	-	-	-	0,00	-	0,02	-	0,02	0,02
2107	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## **Anexo 2. Estado de activos netos disponibles para beneficios.**

### **Al 31 de diciembre del 2020**

(En colones sin céntimos)

<b>Activo</b>	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>741.324.276</b>
Cuentas corrientes y de ahorro	741.324.276
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>49.919.731.119</b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	48.817.053.386
Al costo amortizado	350.410.957
Productos y dividendos por cobrar asoc. a invers. en instr. fin	752.266.776
<b>Total Activo</b>	<b>50.661.055.395</b>
<b>Pasivo</b>	
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>20.377.284</b>
Retenciones a pensionados	20.377.284
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones	0
<b>Provisión para pensiones en curso de pago</b>	<b>28.059.565.215</b>
Provisión para pensiones en curso de pago	28.059.565.215
<b>Total Pasivo</b>	<b>28.079.942.499</b>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros</b>	
<b>Reservas en formación</b>	<b>20.937.013.929</b>
De los trabajadores	1.234.487.596
Del patrono	19.702.526.333
<b>Rendimientos acumulados</b>	<b>-285.314.909</b>
Rendimientos devengados	6.405.201.263
(Traslado de recursos a la prov. para pens. en curso de pago)	-6.690.516.172
<b>Ajustes al patrimonio</b>	<b>1.929.413.876</b>
Ajuste por valuación de instrum. finan. al valor razonable con cambios en otro resultado integral	1.929.413.876
<b>Total Activos netos disponibles para beneficios futuros</b>	<b>22.581.112.896</b>

**Fuente:** Departamento de Contabilidad

**Anexo 3. Proyección de ingresos y egresos.**

(en millones de colones)							
Año	Contribuciones	Rentas			Funerarios		Suma de beneficios
		Pensionados	Viudez	Orfandad	Pensionados	Viudez	
2021	9,27	2.586,88	148,77	10,51	1,01	0,69	2.747,86
2022	11,31	2.628,13	167,98	13,02	1,05	0,72	2.810,90
2023	13,64	2.667,78	188,76	10,87	1,09	0,75	2.869,25
2024	16,20	2.705,60	211,20	9,75	1,13	0,78	2.928,47
2025	11,17	2.741,35	235,35	10,77	1,17	0,81	2.989,45
2026	4,46	2.839,55	261,66	12,07	1,21	0,84	3.115,34
2027	5,26	2.872,03	289,47	12,88	1,25	0,87	3.176,51
2028	2,98	2.901,74	319,18	13,80	1,29	0,90	3.236,91
2029	-	2.966,97	351,19	12,71	1,32	0,93	3.333,12
2030	-	2.991,17	384,92	11,64	1,36	0,96	3.390,04
2031	-	3.011,65	420,72	12,30	1,39	0,98	3.447,04
2032	-	3.027,97	458,66	11,97	1,43	1,01	3.501,04
2033	-	3.039,66	498,79	11,25	1,46	1,04	3.552,21
2034	-	3.046,27	541,06	11,70	1,49	1,07	3.601,59
2035	-	3.047,48	585,33	12,11	1,52	1,10	3.647,53
2036	-	3.042,92	631,50	13,08	1,54	1,13	3.690,17
2037	-	3.032,15	679,46	14,56	1,57	1,17	3.728,91
2038	-	3.014,64	729,10	14,54	1,59	1,20	3.761,07
2039	-	2.989,98	780,22	13,04	1,60	1,24	3.786,09
2040	-	2.957,76	832,56	12,07	1,62	1,27	3.805,28
2041	-	2.917,71	885,63	13,24	1,63	1,31	3.819,50
2042	-	2.869,67	939,06	14,48	1,63	1,35	3.826,19
2043	-	2.813,37	992,27	15,82	1,63	1,38	3.824,47
2044	-	2.748,83	1.044,76	17,24	1,62	1,42	3.813,87
2045	-	2.676,09	1.095,97	18,78	1,61	1,45	3.793,89
2046	-	2.595,13	1.145,29	20,42	1,59	1,47	3.763,90
2047	-	2.505,91	1.191,97	22,16	1,57	1,50	3.723,10
2048	-	2.408,75	1.235,25	23,99	1,54	1,52	3.671,06
2049	-	2.304,04	1.274,42	25,92	1,50	1,53	3.607,42
2050	-	2.192,27	1.308,56	27,94	1,46	1,54	3.531,79
2051	-	2.074,32	1.336,81	30,05	1,41	1,55	3.444,15
2052	-	1.950,88	1.358,42	32,23	1,36	1,55	3.344,45
2053	-	1.822,71	1.372,71	34,49	1,30	1,55	3.232,75
2054	-	1.690,87	1.379,07	36,79	1,23	1,54	3.109,50
2055	-	1.556,75	1.377,04	39,14	1,16	1,52	2.975,62
2056	-	1.421,71	1.366,33	41,51	1,09	1,49	2.832,13
2057	-	1.287,07	1.346,77	43,89	1,01	1,46	2.680,19
2058	-	1.154,23	1.318,42	46,23	0,92	1,42	2.521,23
2059	-	1.024,71	1.281,57	48,54	0,84	1,38	2.357,03
2060	-	900,05	1.236,76	50,77	0,75	1,32	2.189,66
2061	-	781,62	1.184,74	52,91	0,67	1,27	2.021,21
2062	-	670,57	1.126,49	54,92	0,59	1,20	1.853,76
2063	-	567,85	1.063,09	56,79	0,51	1,13	1.689,37

2064	-	474,28	995,80	58,48	0,43	1,06	1.530,05
2065	-	390,41	926,03	59,97	0,36	0,99	1.377,76
2066	-	316,47	855,15	61,25	0,30	0,91	1.234,09
2067	-	252,38	784,46	62,31	0,24	0,84	1.100,22
2068	-	197,81	715,13	63,14	0,19	0,76	977,03
2069	-	152,23	648,27	63,77	0,15	0,68	865,10
2070	-	114,93	584,82	64,19	0,12	0,61	764,67
2071	-	85,05	525,45	64,42	0,09	0,54	675,56
2072	-	59,58	470,53	64,41	0,06	0,48	595,07
2073	-	42,43	420,44	64,19	0,04	0,42	527,52
2074	-	29,52	375,27	63,78	0,03	0,36	468,97
2075	-	18,73	334,61	63,17	0,02	0,31	416,84
2076	-	12,45	298,71	62,37	0,01	0,27	373,81
2077	-	8,05	267,15	61,38	0,01	0,23	336,82
2078	-	5,05	239,44	60,19	0,01	0,20	304,88
2079	-	3,05	215,07	58,79	0,00	0,17	277,08
2080	-	1,77	193,53	57,19	0,00	0,14	252,63
2081	-	0,97	174,36	55,35	0,00	0,12	230,81
2082	-	0,50	157,17	53,30	0,00	0,10	211,07
2083	-	0,24	141,63	51,02	0,00	0,09	192,97
2084	-	0,11	127,49	48,52	0,00	0,07	176,18
2085	-	0,04	114,53	45,80	0,00	0,06	160,44
2086	-	0,02	102,56	42,89	0,00	0,05	145,52
2087	-	0,00	91,38	39,80	0,00	0,05	131,23
2088	-	0,00	80,81	36,56	0,00	0,04	117,41
2089	-	-	70,72	33,21	-	0,03	103,96
2090	-	-	61,02	29,80	-	0,03	90,86
2091	-	-	51,72	26,41	-	0,03	78,17
2092	-	-	42,89	23,10	-	0,03	66,01
2093	-	-	34,63	19,93	-	0,02	54,58
2094	-	-	27,12	16,96	-	0,02	44,10
2095	-	-	20,50	14,25	-	0,02	34,76
2096	-	-	14,88	11,82	-	0,01	26,72
2097	-	-	10,33	9,70	-	0,01	20,04
2098	-	-	6,81	7,88	-	0,01	14,70
2099	-	-	4,24	6,34	-	0,01	10,59
2100	-	-	2,48	5,04	-	0,01	7,53
2101	-	-	1,35	3,96	-	0,00	5,32
2102	-	-	0,68	3,06	-	0,00	3,74
2103	-	-	0,31	2,31	-	0,00	2,62
2104	-	-	0,13	1,70	-	0,00	1,83
2105	-	-	0,05	1,20	-	0,00	1,25
2106	-	-	0,01	0,82	-	0,00	0,83
2107	-	-	-	-	-	0,00	0,00
2108	-	-	-	-	-	-	-
2109	-	-	-	-	-	-	-
2110	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>74,30</b>	<b>103.212,88</b>	<b>46.766,95</b>	<b>2.656,64</b>	<b>57,79</b>	<b>62,11</b>	<b>152.756,37</b>

## Anexo 4. Metodología

En adelante,  $m$  representa la frecuencia de pago de salarios y rentas. La tasa de interés  $i$  está definida en sección [7.2](#).

### Metodología para la determinación del activo actuarial del Fondo.

Defínase  $t_0$  como la fecha de corte y  $t_1$  la fecha de pensión de cada activo. Entonces,  $t_{rest} = t_1 - t_0$  es el tiempo que falta para que se pensione.

#### 1. Valor presente actuarial de salarios (VPAS) de cada activo:

$$VPAS_x = \sum_{j=0}^{\lfloor t_{rest} \cdot m \rfloor} 1,0833 \cdot S_x \cdot (1+r)^{\lfloor \frac{j}{m} \rfloor} \cdot \frac{(ES)_{x+\lfloor \frac{j}{m} \rfloor}}{(ES)_x} \cdot v^{\frac{j}{m}} \cdot \frac{j}{m} p_x^{(\tau)}$$

Donde:

$x$ : Edad actual del activo.

$S_x$ : Salario mensual del activo a la fecha de cálculo. Se multiplica por 1,0833 para considerar el aporte sobre el salario escolar.

$r$ : Porcentaje de inflación anual (ver sección [7.2](#)).

$(ES)_x$ : Escala salarial para la edad  $x$  (ver sección [3.2](#)).

$\lfloor \cdot \rfloor$ : Función parte entera.

$v = (1+i)^{-1}$ : Función de descuento.

$\frac{j}{m} p_x^{(\tau)} = \lfloor \frac{j}{m} \rfloor p_x^{(\tau)} \cdot \left[ 1 - \left( \frac{j}{m} - \lfloor \frac{j}{m} \rfloor \right) \cdot q_{x+\lfloor \frac{j}{m} \rfloor}^{(\tau)} \right]$ : Probabilidad de que  $(x)$  sobreviva al menos  $\frac{j}{m}$  años a todas las posibles salidas, bajo el supuesto de distribución uniforme de muertes.

$\tau$ : Conjunto de todas las causas de salida del grupo.

## 2. Valor presente actuarial de la contribución de los bomberos sobre sus salarios al Fondo (VPAC\_ACT):

$$VPAC\_ACT = c_a \cdot \sum_{x \in A} VPAS_x$$

Donde  $c_a$  es el porcentaje de aporte del activo definido en el reglamento del Fondo (ver sección 7.2) y  $A$  es el conjunto de bomberos activo a la fecha de cálculo. El valor presente  $VPAS_x$  contempla tanto salario mensual como escolar, no así el aguinaldo.

### *Metodología para la determinación del pasivo actuarial del Fondo.*

Se describe el cálculo del valor presente actuarial de cada tipo de beneficio establecido en el reglamento, tanto los que están en curso de pago como los futuros. En cada apartado se muestra el método usual de valores presentes actuariales (método VPA o de Población Cerrada), como el método de beneficios devengados según lo estipula el reglamento actuarial de la SUPEN.

#### 1. Valor presente actuarial del beneficio de pensión de los activos (VPA<sub>A</sub>):

Se trae a valor presente una renta diferida.

##### Método VPA:

$$\begin{aligned} VPA_{A\_VP} &= P_z \cdot v^{t_{rest}} \cdot {}_{t_{rest}}p_x^{(\tau)} \cdot \ddot{a}_z^{(12^*)} \\ &= P_z \cdot v^{t_{rest}} \cdot {}_{t_{rest}}p_x^{(\tau)} \cdot \sum_{j=0}^{(\omega-z) \cdot m - 1} B \cdot (1+p)^{\lfloor \frac{j}{6} \rfloor} \cdot v^{\frac{j}{m}} \cdot \frac{j}{m} p_z \end{aligned}$$

Donde,

$z = x + t_{rest}$ : Edad a la jubilación.

$P_z$ : Monto de pensión para el activo al momento de jubilación, calculado de acuerdo con lo indicado en la sección 2.

${}_{t_{rest}}p_x^{(\tau)}$ : Probabilidad de que  $(x)$  sobreviva  $t_{rest}$  años. Ver fórmula en VPAS.

$\ddot{a}_z^{(12*)}$ : Renta mensual anticipada creciente en forma semestral a partir del momento de pensión. Considera el pago del aguinaldo.

$\omega$ : Edad omega de la tabla de mortalidad (ver sección 7.2). Se interpreta como la primera edad en que no hay sobrevivencia.

$B = \begin{cases} 2, & \text{si } \left( \left\lfloor \frac{j}{m} \right\rfloor + 1 - \frac{(j+1)}{m} \right) = 0 \\ 1, & \text{en otro caso} \end{cases}$ : Variable auxiliar para incluir el monto del aguinaldo.

$p$ : Porcentaje supuesto de crecimiento semestral de las pensiones (ver sección 7.2).

${}_j p_z$ : Probabilidad de que (z) sobreviva  $\frac{j}{m}$  años (ver sección 7.2). Ver fórmula en VPAS.

### Método de beneficio devengado:

Defínase  $x_0$  como la edad de ingreso del bombero al Fondo. La proporción del monto de pensión devengado a la edad  $x$  es  $b_x = P_z \cdot \frac{x-x_0}{z-x_0}$ , con la restricción de que  $x_0 \leq x \leq z$ . De acuerdo a las hipótesis establecidas en la sección 7.2, la probabilidad de que el activo se pensione antes de la edad 60 es cero, por lo que el valor presente del beneficio bajo este método es:

$$VPA_{A_{BD}} = VPABP_{A_{VP}} \cdot \frac{x - x_0}{z - x_0}$$

## 2. Valor presente actuarial del beneficio de viudez de activos (VPA<sub>VA</sub>)

Se otorga un 60% de la pensión que le tocaría al activo de acuerdo con la explicación dada en la sección 2.

### Método VPA:

$$VPA_{VA_{VP}} = \sum_{j=0}^{\min\{z-x, \omega-y\}-1} v^{j+\frac{1}{2}} \cdot {}_j p_x^{(\tau)} \cdot {}_j p_y \cdot q_{x+j}^{(m)} \cdot 0,6 \cdot P_{x+j} \cdot \ddot{a}_{y+j}^{(12*)}$$

Donde:

${}_j p_x^{(\tau)}$ : Probabilidad de que un bombero activo de edad  $x$  no se retire del Fondo en  $j$  años.

$y$ : Edad del beneficiario al momento de cálculo.



${}_j p_y$ : Probabilidad de que (y) sobreviva al menos  $j$  años (ver sección 7.2).

$P_{x+j}$ : Monto de pensión que recibiría (x) si se jubila a la edad ( $x + j$ ).

### Método de beneficio devengado:

$$VPA_{VA_{BD}} = \sum_{j=0}^{\min\{z-x, \omega-y\}-1} v^{j+\frac{1}{2}} \cdot {}_j p_x^{(\tau)} \cdot {}_j p_y \cdot q_{x+j}^{(m)} \cdot 0,6 \cdot P_{x+j} \cdot \frac{x-x_0}{x+j-x_0} \cdot \ddot{a}_{y+j}^{(12*)}$$

### 3. Valor presente actuarial del beneficio de orfandad de activos ( $VPA_{OA}$ )

Sea  $n_H$  la cantidad de hijos que tiene el bombero. El cálculo es similar al de  $VPA_{VA}$ . Lo que cambia es el porcentaje de beneficio de acuerdo con  $n_H$  y la presencia de cónyuge o pareja.

#### Método VPA:

$$VPA_{OA_{VP}} = \sum_{j=0}^{\min\{z-x, l-y\}-1} v^{j+\frac{1}{2}} \cdot {}_j p_x^{(\tau)} \cdot {}_j p_y \cdot q_{x+j}^{(m)} \cdot B_H \cdot P_{x+j} \cdot \ddot{a}_{y+j:l-j}^{(12*)}$$

Donde:

$l$ : Tiempo máximo en que el hijo(a) es candidato al beneficio. En el caso de los hijos no inválidos

se asume  $l = 25 - y$ , y con los que tienen alguna condición,  $l = \omega - y$ . (Ver sección 2)

$$B_H = \begin{cases} 0, & \text{si } n_H = 0 \\ 0,3, & \text{si } n_H \in \{1,2,3\} \text{ y no tiene cónyuge} \\ 0,3, & \text{si } n_H = 1 \text{ y tiene cónyuge} \\ \frac{0,4}{n_H}, & \text{si } n_H \geq 2 \text{ y tiene cónyuge} \\ \frac{1}{n_H}, & \text{si } n_H \geq 4 \text{ y no tiene cónyuge} \end{cases} \quad : \text{Proporción que le toca a cada hijo.}$$

### Método de beneficio devengado:

La fórmula es parecida a de  $VPA_{VA_{BD}}$ , solo que aplican los mismos cambios que para  $VPA_{OA_{VP}}$ .

#### 4. Valor presente actuarial del beneficio de viudez de futuros jubilados ( $VPA_{VF}$ )

Condiciona a que el bombero haya sobrevivido a la edad de jubilación.

**Método VPA:**

$$VPA_{VF\_VP} = v^{t_{rest}} \cdot {}_{t_{rest}}p_x^{(\tau)} \cdot {}_{t_{rest}}p_y \cdot \sum_{j=0}^{\omega - \max\{z, y+z-x\} - 1} 0,6 \cdot P_{z+j} \cdot v^{j+\frac{1}{2}} \cdot {}_j p_z \cdot {}_j p_{y+(z-x)} \cdot q_{z+j} \cdot \ddot{a}_{y+(z-x)+j}^{(12*)}$$

Donde  $P_{z+j} = P_z \cdot (1+p)^{2 \cdot j+1}$ .

**Método de beneficio devengado:**

$$VPA_{VF\_BD} = \frac{x - x_0}{z - x_0} \cdot VPA_{VF\_VP}$$

Donde  $x$  es la edad actual del bombero activo.

#### 5. Valor presente actuarial del beneficio de orfandad de futuros jubilados ( $VPA_{OF}$ )

Para determinar el porcentaje de beneficio  $B_H$  se aplica lo mismo que para  $VPA_{OA}$ :

$$VPA_{OF\_VP} = v^{t_{rest}} \cdot {}_{t_{rest}}p_x^{(\tau)} \cdot {}_{t_{rest}}p_y \cdot \sum_{j=0}^{l-1} B_H \cdot P_{z+j} \cdot v^{j+\frac{1}{2}} \cdot {}_j p_z \cdot {}_j p_{y+(z-x)} \cdot q_{z+j} \cdot \ddot{a}_{y+(z-x)+j:l-j}^{(12*)}$$

Donde,

$l$ : Tiempo máximo en que el hijo(a) es candidato al beneficio. En el caso de los hijos no inválidos se asume  $l = \min\{\omega - z, \max\{25 - y - (z - x), 0\}\}$ , y con los que tienen alguna condición,

$l = \min\{\omega - z, \max\{\omega - y - (z - x), 0\}\}$  (ver sección 2).

**Método de beneficio devengado:**

$$VPA_{OF\_BD} = \frac{x - x_0}{z - x_0} \cdot VPA_{OF\_VP}$$

Donde  $x$  es la edad actual del bombero activo.

## 6. Valor presente actuarial del beneficio funerario de activos-pensionados ( $VPA_{FAA}$ )

Es exigible a partir del momento en que se pensiona el activo.

$$VPA_{FAA} = v^{t_{rest}} \cdot {}_{t_{rest}}p_x^{(\tau)} \cdot \sum_{j=0}^{\omega-z-1} 300.000 \cdot v^{j+\frac{1}{2}} \cdot {}_j p_z \cdot q_{z+j}$$

### Método de beneficio devengado:

Se aplica al valor presente la proporción  $\frac{x-x_0}{z-x_0}$  explicada anteriormente.

## 7. Valor presente actuarial del beneficio funerario de viudez de activos-pensionados ( $VPA_{FVA}$ )

La fórmula es similar a la de  $VPA_{FAA}$ , solo que utiliza la tabla de mortalidad de beneficiarios.

$$VPA_{FVA} = v^{t_{rest}} \cdot {}_{t_{rest}}p_x^{(\tau)} \cdot {}_{t_{rest}}p_y \cdot \sum_{j=0}^{\omega-(y+z-x)-1} 300.000 \cdot v^{j+\frac{1}{2}} \cdot {}_j p_{y+z-x} \cdot q_{y+z-x+j}$$

### Método de beneficio devengado:

Se aplica al valor presente la proporción  $\frac{x-x_0}{z-x_0}$  explicada anteriormente.

## 8. Valor presente actuarial de pensiones en curso ( $VPA_P$ )

Aplica tanto para jubilados como para beneficiarios. La vigencia de la renta depende del tipo de beneficio (ver sección 2). Para cada uno se estima:

$$VPA_P = P_x \cdot \ddot{a}_x^{(12*)}$$

Donde  $P_x$  es el monto de pensión actual del jubilado o beneficiario.

## 9. Valor presente actuarial del beneficio de viudez de jubilados actuales ( $VPA_{VJ}$ )

Es similar al cálculo de  $VPA_{VA}$ .

$$VPA_{VJ\_VP} = \sum_{j=0}^{\min\{\omega-x, \omega-y\}-1} v^{j+\frac{1}{2}} \cdot {}_j p_x \cdot {}_j p_y \cdot q_{x+j} \cdot 0,6 \cdot P_{x+j} \cdot \ddot{a}_{y+j}^{(12*)}$$

Donde:

$x$ : Edad actual del jubilado.

$y$ : Edad actual del cónyuge o pareja.

### 10. Valor presente actuarial del beneficio de orfandad de jubilados actuales ( $VPA_{OJ}$ )

$$VPA_{OJ\_VP} = \sum_{j=0}^{l-1} v^{j+\frac{1}{2}} \cdot {}_j p_x \cdot {}_j p_y \cdot q_{x+j} \cdot B_H \cdot P_{x+j} \cdot \ddot{a}_{y+j:\overline{l-j}|}^{(12^*)}$$

$l$ : Tiempo máximo en que el hijo(a) es candidato al beneficio. En el caso de los hijos no inválidos se asume  $l = \min\{\omega - x, \max\{25 - y, 0\}\}$ , y con los que tienen alguna condición,  $l = \min\{\omega - x, \omega - y\}$  (ver sección 2).

### 11. Valor presente actuarial del beneficio funerario de jubilados ( $VPA_{FPJ}$ )

$$VPA_{FPJ} = \sum_{j=0}^{\omega-x-1} 300.000 \cdot v^{j+\frac{1}{2}} \cdot {}_j p_x \cdot q_{x+j}$$

Donde  $x$  es la edad actual del jubilado.

### 12. Valor presente actuarial del beneficio funerario de viudez de jubilados ( $VPA_{FVJ}$ ):

La fórmula es similar a la de  $VPA_{FPJ}$ , solo que utiliza la tabla de mortalidad de beneficiarios.

$$VPA_{FVJ} = \sum_{j=0}^{\omega-y-1} 300.000 \cdot v^{j+\frac{1}{2}} \cdot {}_j p_y \cdot q_{y+j}$$

Donde  $y$  es la edad actual del cónyuge o pareja.

### 13. Valor presente actuarial de aporte del INS al seguro de salud de pensionados: ( $VPA_{SS}$ ):

$$VPA_{SS} = 8,75\% \cdot \sum_{x \in A} (VPA_{A,x} + VPA_{VA,x} + VPA_{OA,x} + VPA_{VF,x} + VPA_{OF,x}) \\ + 8,75\% \cdot \sum_{x \in P} (VPA_{P,x} + VPA_{VJ,x} + VPA_{OJ,x})$$

Donde  $A$  es el conjunto de bomberos activos, y  $P$ , el conjunto de pensionados a la fecha de cálculo. En el cálculo no se considera el pago del aguinaldo, a diferencia de los puntos anteriores.